



Montevideo, 1° de marzo de 2013.-

Ref.: 49/60/03-13

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores Directores de
**CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO (CND)**

Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial de Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, el Anexo de Bienes de Uso y sus notas explicativas 1 a 27 adjuntas. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Dirección de la Corporación Nacional para el Desarrollo y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación Nacional para el Desarrollo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a loop at the bottom.

evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Tal como se expone en la nota 26 a estos estados contables, la CND constituyó en el ejercicio 2009 una provisión por miles de \$ 552.218.- en función de lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 18.602 el que prevé que a efectos de la creación de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), la CND transferirá a la ANDE al menos el 40% del patrimonio de la CND según su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008. A su vez hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 la CND desafectó de dicha provisión la suma neta de de miles de \$ 135.361.- por las pérdidas ocurridas con posterioridad a 2009, asociadas a los créditos que tienen relación directa con los cometidos asignados a la ANDE. A la fecha no se ha efectivizado la creación de la ANDE y por tanto tampoco se ha realizado la mencionada transferencia. La Ordenanza 81 del TCR establece en su art. 24 un criterio particular referido a los aumentos y disminuciones patrimoniales surgidas de contribuciones o aportes de capital en las unidades contables, según el cual los mismos deben reconocerse en el momento en que se haga efectiva la transferencia. En nuestra opinión, en aplicación de este criterio, y en virtud de la situación arriba mencionada, el patrimonio de CND se encuentra subvaluado por un valor neto de miles de \$ 416.856.-.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la situación mencionada en el párrafo de fundamentos de la opinión con salvedades, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Stavros Moyal y Asoc

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

[Firma]
Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU: 78.670



Stavros

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SEPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 COMPARATIVO CON
EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

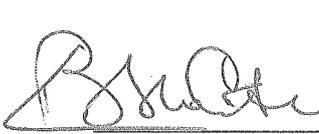
ACTIVO

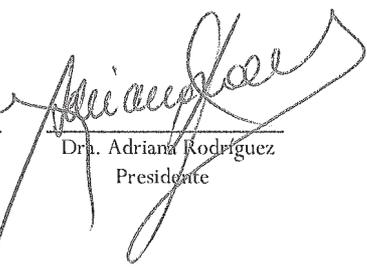
| Activo corriente | 2012 | 2011 |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | \$ | \$ |
| Disponibilidades (Nota 4.1) | 75.635.225 | 62.119.022 |
| Inversiones temporarias (Nota 4.2) | 758.393.706 | 777.388.601 |
| Créditos financieros (Nota 5) | | |
| Compañías del grupo CND | 218.048.277 | 258.842.689 |
| Diversos | 719.838.318 | 952.444.888 |
| Intereses devengados a cobrar | 12.148.545 | 80.316.359 |
| Previsión para desvalorización | (178.618.672) | (110.273.429) |
| Total Créditos financieros | <u>771.416.468</u> | <u>1.181.330.507</u> |
| Otros créditos (Nota 6) | | |
| Otros créditos | 137.625.888 | 20.340.224 |
| Previsión para desvalorización | (92.614.095) | (10.357.085) |
| Total Otros créditos | <u>45.011.793</u> | <u>9.983.139</u> |
| Valores y depósitos en garantía (Nota 7) | 6.597.538 | 12.436.499 |
| Total Activo corriente | 1.657.054.730 | 2.043.257.768 |
| Activo no corriente | | |
| Créditos financieros (Nota 5) | | |
| Compañías del grupo CND | 2.914.676.159 | 3.254.687.461 |
| Diversos | 1.293.992.000 | 1.340.587.163 |
| Intereses devengados a cobrar | 1.833.137 | 5.194.147 |
| Previsión para desvalorización | (32.274.825) | (193.128.684) |
| Total Créditos financieros no corrientes | <u>4.178.226.471</u> | <u>4.407.340.087</u> |
| Inversiones permanentes | | |
| En acciones (Nota 8.1) | 152.467.270 | 108.684.931 |
| Inmuebles (Nota 8.2) | 3.830.179 | 3.830.179 |
| Total Inversiones permanentes | <u>156.297.449</u> | <u>112.515.110</u> |
| Bienes de uso e Intangibles (Nota 10 y Anexo) | | |
| Valores originales y revaluados | 164.526.605 | 161.559.627 |
| Amortizaciones Acumuladas | (36.237.285) | (29.622.375) |
| Total Bienes de uso e Intangibles | <u>128.289.320</u> | <u>131.937.252</u> |
| Total Activo no corriente | 4.462.813.240 | 4.651.792.449 |
| TOTAL ACTIVO | 6.119.867.970 | 6.695.050.217 |

Las Notas Nº 1 a Nº 27 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 1º de Marzo de 2013.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.


Ec. Pablo Gutierrez
Vicepresidente


Dra. Adriana Rodríguez
Presidente

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SEPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

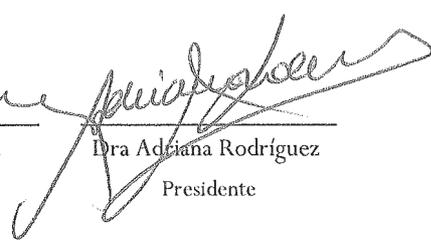
PASIVO

| Pasivo corriente | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Deudas comerciales | 5.463.280 | 3.327.975 |
| Deudas financieras (Nota 11.1) | | |
| Deudas bancarias | 100.970.429 | 439.681.176 |
| Otras deudas | 393.009.344 | 404.237.135 |
| Intereses a pagar | 11.753.670 | 73.097.228 |
| | <u>505.733.443</u> | <u>917.015.539</u> |
| Deudas diversas | | |
| Fondos a transferir (Nota 12) | 3.000.000 | - |
| Otras deudas diversas | 29.778.605 | 27.073.234 |
| Provisión Ley 18.602 (Nota 26) | 416.856.589 | 413.241.512 |
| | <u>449.635.194</u> | <u>440.314.746</u> |
| Total Pasivo corriente | 960.831.917 | 1.360.658.260 |
| Pasivo no corriente | | |
| Deudas financieras (Nota 11.2) | | |
| Deudas bancarias | 58.657.293 | 162.803.275 |
| Otras deudas financieras | 4.590.261.642 | 4.728.663.349 |
| Intereses a pagar | - | 3.900 |
| | <u>4.648.918.935</u> | <u>4.891.470.524</u> |
| Deudas diversas | - | 3.112.027 |
| Previsiones | | |
| Otras provisiones | 2.100.000 | - |
| Para litigios en curso (Nota 13) | 700.000 | 14.121.206 |
| Total Previsiones | <u>2.800.000</u> | <u>14.121.206</u> |
| Total Pasivo no corriente | 4.651.718.935 | 4.908.703.757 |
| TOTAL PASIVO | 5.612.550.852 | 6.269.362.017 |

Las Notas N° 1 a N° 27 adjuntas, son parte integrante de los EECC.


Ec. Pablo Gutiérrez

Vicepresidente


Dra Adriana Rodríguez

Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 1° de Marzo de 2013.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SEPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

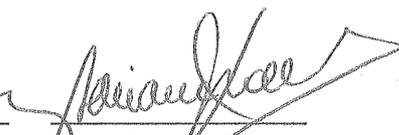
PATRIMONIO (Nota 15 y EEP)

| | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| | \$ | \$ |
| Capital | 947.944.050 | 941.477.075 |
| Ajustes al Patrimonio | 3.403.943.770 | 3.403.943.770 |
| Ganancias retenidas | | |
| Reserva legal | 14.305.384 | 14.305.384 |
| Reserva libre | 316.842.429 | 316.842.429 |
| Resultados Acumulados | (4.250.880.458) | (4.148.762.249) |
| Resultado del ejercicio | 75.161.943 | (102.118.209) |
| Total Ganancias retenidas | <u>(3.844.570.702)</u> | <u>(3.919.732.645)</u> |
| TOTAL PATRIMONIO | 507.317.118 | 425.688.200 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 6.119.867.970 | 6.695.050.217 |

Las Notas N° 1 a N° 27 adjuntas, son parte integrante de los BECCO.




 Sr. Pablo Gutiérrez
 Vicepresidente


 Dra Adriana Rodríguez
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 1° de Marzo de 2013.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR**

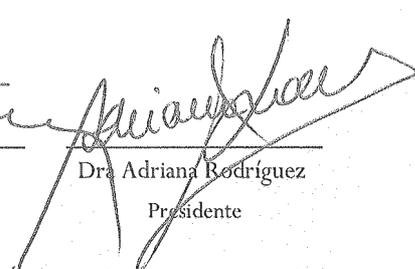
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | Ejercicio 01/01/2012 al 30/12/2012 | Ejercicio 01/01/2011 al 30/12/2011 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| | \$ | \$ |
| Intereses ganados | 185.812.185 | 220.817.583 |
| Comisiones ganadas | 215.352 | 1.155.718 |
| Intereses perdidos | (111.913.984) | (141.917.620) |
| Comisiones perdidas | (549.204) | (1.890.340) |
| Resultado por tenencia de Bonos | (2.194.069) | (291.358) |
| Resultado por diferencia de cotización | 27.589.647 | 7.623.191 |
| Resultados Financieros Operativos | 98.959.927 | 85.497.174 |
| Otros Resultados Operativos (Nota 18) | 89.146.856 | 37.945.092 |
| Gastos de Administración (Nota 19) | (149.577.369) | (118.271.527) |
| Resultado Neto antes de Inversiones y Provisiones | 38.529.414 | 5.170.739 |
| Resultado por cancelación/(creación) de provisiones de créditos (Nota 17) | (730.066) | 32.951 |
| Resultado por cancelación/(creación) de provisiones de inversiones (Nota 17) | 43.502.339 | (98.177.799) |
| Resultado Operativo Neto | 81.301.687 | (92.974.109) |
| Otros Resultados no Operativos | (4.482.876) | 2.611.808 |
| Resultados Financieros no Operativos | (1.656.868) | (11.755.908) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 75.161.943 | (102.118.209) |

Las Notas N° 1 a N° 27 adjuntas, son parte integrante de los EEC




Ec. Pablo Gutiérrez
Vicepresidente



Dra Adriana Rodríguez
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 1° de Marzo de 2013.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

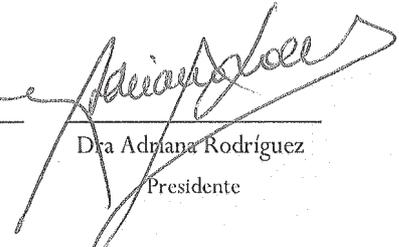
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO SEPARADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

| | Capital | Ajustes al patrimonio | Reservas | Resultados acumulados | Patrimonio total |
|--------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|---------------------|
| Saldos al 1° de enero de 2011 | | | | | |
| Aportes de Propietarios | | | | | |
| Capital | 879.951.638 | | | | 879.951.638 |
| Ganancias retenidas | | | | | |
| Reserva legal | | | 14.305.384 | | 14.305.384 |
| Reservas libres | | | 316.842.429 | | 316.842.429 |
| Resultados no asignados | | | | (4.148.762.249) | (4.148.762.249) |
| Ajustes al Patrimonio | | | | | |
| Reexpresiones contables | | 3.403.570.605 | | | 3.403.570.605 |
| | 879.951.638 | 3.403.570.605 | 331.147.813 | (4.148.762.249) | 465.907.807 |
| Capitalizaciones | | | | | |
| Aportes a Capitalizar | 12.331.371 | 373.165 | | | 12.704.536 |
| Resultado del ejercicio | 49.194.066 | | | (102.118.209) | 49.194.066 |
| Subtotal | 61.525.437 | 373.165 | - | (102.118.209) | (40.219.607) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | | | | | |
| Aportes de propietarios | | | | | |
| Capital | 941.477.075 | | | | 941.477.075 |
| Ganancias retenidas | | | | | |
| Reserva legal | | | 14.305.384 | | 14.305.384 |
| Reservas libres | | | 316.842.429 | | 316.842.429 |
| Resultados no asignados | | | | (4.250.880.458) | (4.250.880.458) |
| Ajustes al Patrimonio | | | | | |
| Reexpresiones contables | | 3.403.943.770 | | | 3.403.943.770 |
| Total | 941.477.075 | 3.403.943.770 | 331.147.813 | (4.250.880.458) | 425.688.200 |
| Capitalizaciones | | | | | |
| Aportes a Capitalizar | 6.466.975 | | | | 6.466.975 |
| Resultado del ejercicio | | | | 75.161.943 | 75.161.943 |
| Subtotal | 6.466.975 | - | - | 75.161.943 | 81.628.918 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | | | | | |
| Aportes de propietarios | | | | | |
| Capital | 947.944.050 | | | | 947.944.050 |
| Ganancias retenidas | | | | | |
| Reserva legal | - | - | 14.305.384 | - | 14.305.384 |
| Reservas libres | - | - | 316.842.429 | - | 316.842.429 |
| Resultados no asignados | - | - | - | (4.175.718.515) | (4.175.718.515) |
| Ajustes al Patrimonio | | | | | |
| Reexpresiones contables | - | 3.403.943.770 | - | - | 3.403.943.770 |
| Saldos finales al 31 de diciembre de 2012 | 947.944.050 | 3.403.943.770 | 331.147.813 | (4.175.718.515) | 507.317.118 |

Las Notas N° 1 a N° 27 adjuntas, son parte integrante de los EECC.


Ec. Pablo Gutiérrez
Vicepresidente


Dra. Adriana Rodríguez
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 1° de Marzo de 2013.

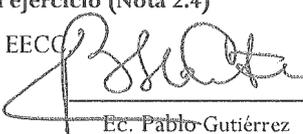
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

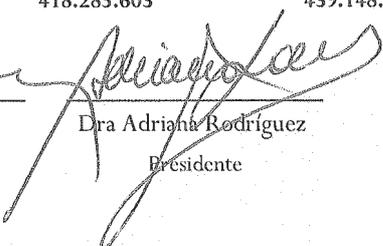
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | Ejercicio 01/01/12 al 31/12/2012 | Ejercicio 01/01/11 al 31/12/2011 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | \$ | \$ |
| <u>Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas</u> | | |
| Resultado del ejercicio | 75.161.943 | (102.118.209) |
| <i><u>Ajustes por partidas que no representan movimientos de fondos</u></i> | | |
| Amortizaciones | 6.614.910 | 7.400.876 |
| Creación de provisiones para Créditos financieros | - | 174.967 |
| Creación de provisiones para Otros créditos | - | 37.906 |
| Resultado por tenencia de acciones | (43.502.339) | 98.177.799 |
| Desafectación de provisiones para Créditos financieros | - | (162.797) |
| Intereses devengados no pagados | 11.753.670 | 73.101.128 |
| Creación de previsión para litigios | - | 700.000 |
| Otras provisiones | 2.100.000 | - |
| Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos | 52.128.184 | 77.311.670 |
| <i><u>Variaciones de rubros operativos</u></i> | | |
| Inversiones temporarias | (35.385.809) | (281.979.580) |
| Valores y depósitos en garantía | 5.838.961 | (4.336.880) |
| Créditos financieros | 639.027.655 | 439.153.249 |
| Otros créditos | (35.028.654) | 16.255.901 |
| Deudas comerciales | 2.135.305 | 164.507 |
| Deudas diversas | 6.208.421 | (1.005.506.032) |
| Deudas financieras | (665.587.355) | (722.416.954) |
| Provisiones | (13.421.206) | (1.300.688) |
| Total de efectivo aplicado a actividades operativas | (44.084.498) | (1.482.654.807) |
| <u>Flujo de efectivo relacionados con inversiones</u> | | |
| Inmuebles disponibles para la venta | - | 329.395 |
| Aumento de Inversiones en acciones por aportes | (280.000) | (92.492.683) |
| Compras de bienes de uso | (2.966.978) | (6.363.687) |
| Disminución de bienes de uso | - | 1.005.886 |
| Total de efectivo aplicado a inversiones | (3.246.978) | (97.521.089) |
| <u>Flujo de efectivo relacionados con financiamiento</u> | | |
| Aportes de capital | 6.466.975 | 61.898.602 |
| Total de efectivo proveniente de financiamiento | 6.466.975 | 61.898.602 |
| Variación neta de disponibilidades | (40.864.501) | (1.518.277.294) |
| Disponibilidades e Inversiones temporarias al inicio del ejercicio | 459.148.106 | 1.977.425.400 |
| Disponibilidades e Inversiones temporarias al cierre del ejercicio (Nota 2.4) | 418.283.605 | 459.148.106 |

Las Notas N° 1 a N° 27 adjuntas, son parte integrante de los EECC


Ec. Pablo Gutiérrez

Vicepresidente


Dra. Adriana Rodríguez

Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 1° de Marzo de 2013.

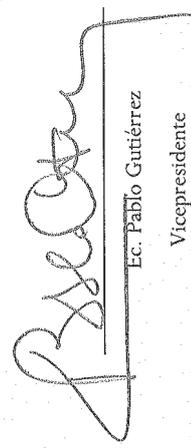
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

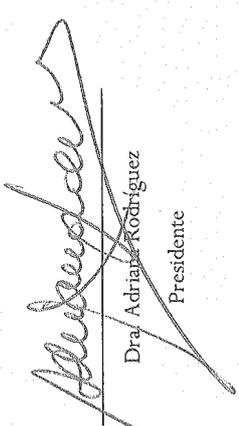
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES – AMORTIZACIONES SEPARADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

| CUENTA PRINCIPAL | 2012 | | | | | 2011 | | |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------|
| | VALORES DE ORIGEN | | VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO | AMORTIZACIONES | | NETO RESULTANTE AL CIERRE | VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE | |
| | VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | | BAJAS | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | | | DEL EJERCICIO |
| Bienes de uso | | | | | | | | |
| Inmuebles- edificios | 80.644.281 | | 80.644.281 | 3.207.073 | 1.603.767 | 4.810.840 | 75.833.441 | 77.437.208 |
| Inmuebles- terrenos | 11.526.210 | | 11.526.210 | - | - | - | 11.526.210 | 11.526.210 |
| Inmuebles- mejoras | 33.072.137 | | 33.072.137 | 999.281 | 661.443 | 1.660.724 | 31.411.413 | 32.072.856 |
| Muebles y útiles | 9.167.753 | 528.508 | 9.696.261 | 6.006.192 | 1.004.011 | 7.010.203 | 2.686.058 | 3.161.561 |
| Equipos de computación y oficina | 12.885.461 | 929.619 | 13.815.080 | 11.267.582 | 1.424.427 | 12.692.009 | 1.123.071 | 1.617.879 |
| Instalaciones | 8.298.090 | 93.543 | 8.391.633 | 4.789.840 | 1.240.582 | 6.030.422 | 2.361.211 | 3.508.250 |
| Equipos de transporte | 1.820.277 | | 1.820.277 | 1.819.932 | 345 | 1.820.277 | - | 345 |
| Intangibles | | | | | | | | |
| Software | 4.145.418 | 1.415.308 | 5.560.726 | 1.532.475 | 680.335 | 2.212.810 | 3.347.916 | 2.612.943 |
| TOTAL AL 31.12.2012 | 161.559.627 | 2.966.978 | 164.526.605 | 29.622.375 | 6.614.910 | 36.237.285 | 128.289.320 | 131.937.252 |
| TOTAL AL 31.12.2011 | 156.201.826 | 6.363.687 | 161.559.627 | 22.221.499 | 7.400.876 | 29.622.375 | 131.937.252 | |

Las Notas N° 1 a N° 27 adjuntas, son parte integrante de los EECC.


Ec. Pablo Gutiérrez
Vicepresidente


Dra. Adriana Rodríguez
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 1° de Marzo de 2013.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

a. Naturaleza jurídica

La Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.) creada a través de la Ley No. 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece en su totalidad al Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (accionista minoritario).

b. Actividad principal

A través de la Ley No 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de la C.N.D.

Hasta la fecha de promulgación de la citada ley, sus cometidos consistían en:

- Incentivar el desarrollo empresarial, con participación del sector privado.
- Favorecer la creación de empresas, fortalecer las existentes y participar, total o parcialmente, en su capital.
- Colaborar en la ejecución de las políticas económicas sectoriales, mediante la promoción de la inversión de capitales en sectores empresariales prioritarios.
- Analizar y señalar campos para nuevas inversiones, preparar proyectos concretos de inversión y promover el estudio de mercados para nuevos productos y para la colocación de la producción nacional.
- Fomentar la investigación, intercambio o incorporación de tecnología.
- Contribuir a la expansión del mercado de valores, favorecer la creación de empresas por acciones, cooperativas y otras formas de cogestión empresarial; promover la ampliación de capital en ramas de la actividad nacional donde se requiere la producción en escala y los recursos del sector privado sean insuficientes.
- Promover la racionalización de los procedimientos de administración empresarial.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico nacional, en forma coordinada con la Universidad de la República y otros organismos públicos y privados, apoyando proyectos de investigación.

La Ley N° 18.602, crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas.

El artículo 34 de la citada ley, sustituye el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, estableciendo los siguientes cometidos para la CND:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos la Corporación podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Constituir sociedades comerciales, consorcios y/o fideicomisos con entes autónomos y servicios descentralizados a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios.
- Analizar y preparar proyectos de inversión así como identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública.
- Prestar servicios de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, siempre y cuando los mismos no puedan ser prestados por otras personas públicas en razón de sus cometidos".

La participación accionaria de la CND en las sociedades constituidas a los efectos del cumplimiento de sus cometidos será minoritaria, no obstante esta podrá mantener su participación accionaria en la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley No 18.602

El artículo No 39 de la Ley 18.602 establece que la CND realizará una reestructura general de su funcionamiento y que podrá modificar su denominación a fin de ajustar la misma a sus nuevos cometidos.

De acuerdo al artículo No 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se han iniciado los diferentes procesos para la realización de la transferencia de activos a ANDE y la adecuación de la estructura y actividades de la CND de modo de ajustarse a sus nuevos cometidos.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599,00, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo No 40 de la Ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2011 la provisión ascendía a \$413.241.512 y al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$416.856.589 (Nota 26).

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

c. Compañías del Grupo C.N.D.

| Empresa | Actividad | Participación de la C.N.D. al 31.12.12 | Participación de la C.N.D. al 31.12.11 | Auditor (al cierre del último ejercicio económico) | Fecha de la inversión inicial |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------|
| Agolan S.A. | Industria textil | 100 % | 100 % | CPA Ferrere | Agosto 1994 |
| C.V.U. S.A. | Operación, explotación y financiación de obras viales. | 100% | 100% | PwC | Octubre 2001 |
| CONAFIN AFISA | Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros. | 100% | 100% | KPMG | Octubre 2002 |
| Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. | Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional. | 100% | 100% | PwC | Diciembre 2006 |
| Legader S.A. | Administración de Proyecto Torre Ejecutiva. | 100% | 100% | Stavros Moyal y Asociados | Agosto 2006 |
| CADA S.A. | Administradora de inmuebles. | 100% | 100% | Guba y Asociados | Diciembre 2006 |
| Egiral S.A. | Comercializadora de carga ferroviaria del Uruguay. | 80% | 80% | Informe de compilación PwC | Diciembre 2006 |
| Cedetex S.A. | Uso industrial y docente de maquinaria textil de alta tecnología. | 81,29% | 81,29% | En proceso de liquidación judicial | Julio 1989 |
| Canalmar S.A. | Industrialización de alimentos semipreparados. | 50% | 50% | En proceso de liquidación judicial | Enero 1997 |
| Trimma S.A. | Tratamiento e impregnación de madera. | 100% | 100% | En proceso de liquidación judicial | Enero 1997 |


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

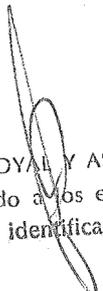
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

d. Compañías asociadas al grupo C.N.D.

| Empresa | Actividad | Participación de la C.N.D. al 31.12.12 | Participación de la C.N.D. al 31.12.11 | Auditor (al cierre del último ejercicio económico) | Fecha de la inversión inicial |
|----------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------|
| Saindesur S.A. | Creación, participación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas | 40,77% | 40,77% | C&G Asociados SRL | Marzo 1990 |

e. Otras compañías

| Empresa | Actividad | Participación de la C.N.D. al 31.12.12 | Participación de la C.N.D. al 31.12.11 | Fecha de la inversión inicial |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|
| Petrouuguay S.A. | Prospección, explotación, etc. y todos los actos vinculados con la industria petrolera | 0,16% | 0,16% | Abril 1992 |
| ACCESA S.A. | Call Center | 5 % | 5 % | Marzo 2007 |
| ITC S.A. | Servicios de asesoramiento y asistencia en telecomunicaciones, TI y gestión empresarial | 0,08% | 0,08% | Octubre 2000 |
| HG S.A. | Negocios en TI: páginas WEB, comercio electrónico, información. | 0,2% | 0,2% | Enero 2001 |
| ISUR S.A. | Construcción y gestión de estación convertidora de frecuencia entre Uruguay y Brasil | 1,55 % | 1,55 % | Julio 2007 |
| Manantial Dorado S.A. | Soluciones estructurales para el tratamiento de líquidos residuales y el abastecimiento de agua potable | 5% | 5% | 2010 |


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Corporación en la formulación de los presentes estados contables son los siguientes:

2.1 Bases contables

Los presentes estados contables fueron elaborados siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza No. 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Hasta el 31 de diciembre de 2011 los estados contables fueron preparados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo de dicha fecha, en base al método de ajuste integral. A partir del presente ejercicio y en consideración de la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de fecha 14 de noviembre de 2012, que derogó la aplicación preceptiva del ajuste por inflación, los estados contables se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

Excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, las políticas contables aplicadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 fueron consistentes.

2.2 Bases de medición de los estados contables

Los presentes estados contables se han preparado utilizando el principio de costo histórico, incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2011.

Hasta el 31 de diciembre de 2011 los estados contables se prepararon utilizando el principio de costo histórico incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Esta información contable se mostraba bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconocía después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 29. A efectos de la reexpresión de la moneda a fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes derivados del "Índice de Precios al Consumo" (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2011 se presentan reexpresadas a valores de esa fecha en base al procedimiento descrito precedentemente, con excepción del saldo correspondiente a las cuentas de Capital y Reservas que se presentan a su valor nominal, incluyéndose la reexpresión de estas cuentas en la cuenta Ajustes al Patrimonio.

2.3 Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

2.4 Definición de Fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de efectivo, se ha definido el concepto de fondos como efectivo y equivalente (Disponible e Inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses).

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <u>Disponibilidades</u> | 75.635.225 | 62.119.022 |
| <u>Inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses</u> | | |
| Depósitos a plazo fijo MN | 17.500.000 | 24.004.205 |
| Depósitos a plazo fijo en U\$S | - | 15.927.623 |
| Letras de regulación monetaria en UI | 44.765.150 | - |
| Letras de regulación monetaria en MN | 280.383.230 | 357.097.256 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | 418.283.605 | 459.148.106 |

2.5 Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Institución realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

La Gerencia de la C.N.D. ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 81, tales como estimaciones relacionadas con la previsión para desvalorización de créditos e inversiones, amortizaciones y las provisiones para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.6 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la empresa, los instrumentos financieros son los siguientes: caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar y pagar y créditos.

En opinión de los correspondientes Directivos del momento, los saldos que se presentan en disponibilidades, inversiones, cuentas por cobrar y pagar, créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas (Nota 3).

2.7 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

2.8 Permanencia de criterios contables

Excepto por lo mencionado en los párrafos 2.1 y 2.2, las políticas contables aplicadas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 fueron consistentes.

De haberse aplicado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 la NIC 29, el resultado del ejercicio estimado hubiese sido aproximadamente \$61 millones.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los activos y pasivos en monedas distintas al peso uruguayo existentes al cierre de cada ejercicio son valuados a la cotización de dicha fecha. A continuación presentamos los arbitrajes de las distintas monedas con el peso uruguayo al cierre de cada ejercicio:

| | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------|------------|------------|
| Dólar estadounidense | 19,401 | 19,903 |
| Euro | 25,648 | 25,784 |
| Unidad Indexada | 2,5266 | 2,3171 |

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal

3.3 Inversiones temporarias

Las Inversiones temporarias en Bonos globales, Letras de regulación monetaria y Notas del Tesoro han sido valuados a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio, considerando que los mismos se mantienen para su negociación.

3.4 Créditos

Los créditos financieros han sido valuados a su costo amortizado, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. En función de ello, no difieren significativamente de su valor razonable.

La previsión para desvalorización de créditos es constituida con base en la consideración de factores tales como: la condición financiera del deudor, las garantías existentes, el cumplimiento en sus obligaciones e informes de asesores legales, así como las condiciones económicas generales y de la industria específica y el valor de realización de los créditos.

3.5 Inversiones en acciones

Se consideran integrantes del Grupo C.N.D. las compañías en las cuales la C.N.D. posee por lo menos el 50% del capital accionario y asociadas al Grupo C.N.D. aquellas compañías en las cuales la C.N.D. posee menos del 50% y más del 20% del capital accionario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Las inversiones en las citadas compañías se valúan a su costo reexpresado a moneda constante hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012 (ver Notas 2.1 y 2.2), se exponen a valores históricos. La diferencia entre ambos criterios es de aproximadamente \$8 millones.

Se reconocen ingresos por la participación en las inversiones solo en la medida en que se reciben distribuciones de las ganancias acumuladas de las compañías participadas. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como una recuperación de la inversión.

En el caso de compañías con patrimonio negativo, la inversión en las mismas se presenta a valor cero. Cuando se observa un deterioro en los valores de las inversiones, se crean provisiones a fin de expresarlas a su valor razonable.

3.6 Inversiones en inmuebles y bienes de uso

Las inversiones en inmuebles y bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir de este ejercicio (ver Notas 2.1 y 2.2), se exponen a valores históricos, la diferencia entre ambos criterios es de aproximadamente \$10 millones.

Las amortizaciones sobre los bienes de uso son calculadas por el método lineal a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación aplicando las tasas que se detallan en la Nota 10.

3.7 Pasivo y provisiones

Los pasivos se presentan a su valor nominal. Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la Institución. Las provisiones se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

NOTA 4 – DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS

4.1 Disponibilidades

La composición de las Disponibilidades al cierre de ejercicio es la siguiente:

| Rubros | 2012 | 2011 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Fondo Fijo y Cobranzas a depositar | 73.002 | 49.952 |
| Banco cuenta corriente | 60.852.718 | 51.606.327 |
| Banco Caja de ahorro | 14.709.505 | 10.462.743 |
| Total | 75.635.225 | 62.119.022 |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

4.2 Inversiones Temporarias

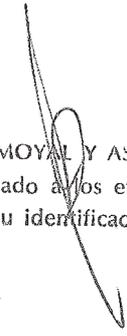
La composición de las Inversiones temporarias al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

| Rubros | 2012 | Apertura por monedas | | |
|--------------------------------|--------------------|----------------------|----------------|--------------------|
| | \$ | \$ | U\$S | UI |
| Bonos del Tesoro | 5.618.285 | | 289.587 | |
| Letras de reg. Monetaria en MN | 309.430.451 | 309.430.451 | | |
| Letras de reg. Monetaria en UI | 405.010.387 | | | 160.298.578 |
| Depósitos Plazo fijo | 17.500.000 | 17.500.000 | | |
| Notas del Tesoro | 20.834.583 | 20.834.583 | | |
| Total | 758.393.706 | 347.765.034 | 289.587 | 160.298.578 |

| Rubros | 2011 | Apertura por monedas | | |
|--------------------------------|--------------------|----------------------|------------------|-------------------|
| | \$ | \$ | U\$S | UI |
| Bonos del Tesoro | 31.106.632 | | 335.622 | 10.541.944 |
| Letras de reg. Monetaria en MN | 637.889.628 | 637.889.628 | | |
| Letras de reg. Monetaria en UI | 68.460.512 | | | 29.545.774 |
| Depósitos Plazo fijo | 39.931.829 | 24.004.205 | 800.262 | |
| Total | 777.388.601 | 661.893.833 | 1.135.884 | 40.087.718 |

NOTA 5 – CRÉDITOS FINANCIEROS

Los créditos financieros se miden a su costo amortizado, menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva que C.N.D no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

- Créditos financieros corrientes

| Compañías del Grupo C.N.D. | 2012 | | | | 2011 | | | | | |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| | Capital | Intereses a cobrar | Intereses a vencer | Previsión | Saldos netos | Capital | Intereses a cobrar | Intereses a vencer | Previsión | Saldos netos |
| Agolán S.A. (Nota 5.5) | 40.742.100 | 2.126.738 | (1.298.656) | - | 41.570.182 | 69.661 | - | - | - | 69.661 |
| Canalmar S.A. | 1.482.275 | - | - | (1.482.275) | - | 36.810.512 | - | - | (36.810.512) | - |
| Conafin AFISA | - | - | - | - | - | 2.220.443 | - | - | - | 2.220.443 |
| CADASA | - | - | - | - | - | 89.083 | - | - | - | 89.083 |
| C.V.U.S.A. | 169.758.751 | 13.124.776 | (12.384.434) | - | 170.499.093 | 174.187.075 | 19.631.225 | (17.459.230) | - | 176.359.070 |
| Cedetex S.A. | 888.469 | - | - | (888.469) | - | 1.295.247 | - | - | (1.295.247) | - |
| ISUR S.A. | - | - | - | - | - | 271.669 | - | - | - | 271.669 |
| CFU S.A. | - | - | - | - | - | 21.047 | - | - | - | 21.047 |
| Legader S.A. | - | - | - | - | - | 1.894.517 | - | - | - | 1.894.517 |
| Maccol S.A. | - | - | - | - | - | 89.095 | - | - | (89.095) | - |
| Saindesur S.A. (Nota 5.3) | 5.176.682 | - | - | - | 5.176.682 | 9.985.582 | 60.141 | - | (20.982) | 10.024.741 |
| Trimma S.A. | - | - | - | - | - | 30.644.121 | - | - | (30.644.121) | - |
| Manantial Dorado S.A. | - | - | - | - | - | 1.264.637 | - | - | - | 1.264.637 |
| Subtotal | 218.048.277 | 15.251.514 | (13.683.090) | (2.370.744) | 217.245.957 | 258.842.689 | 19.691.366 | (17.459.230) | (68.859.957) | 192.214.868 |

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

| | 2012 | | | | | 2011 | | | | |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Capital | Intereses a cobrar | Intereses a vencer | Previsión | Saldos netos | Capital | Intereses a cobrar | Intereses a vencer | Previsión | Saldos netos |
| Diversos | | | | | | | | | | |
| Lakeshore S.A. (Nota 5.1) | 4.290.875 | 74.326 | (70.543) | - | 4.294.658 | 7.088.809 | 374.846 | (275.597) | - | 7.188.058 |
| Programa Corporación (Nota 5.3) | 149.787.506 | 2.208.408 | - | (5.075.165) | 146.920.749 | 127.380.582 | 2.847.928 | - | (5.749.930) | 124.478.580 |
| Bruzzone, Sciutto y otros (Nota 5.2) | 8.110.520 | - | - | (7.422.473) | 688.047 | 9.965.709 | - | (61.381) | (7.614.530) | 2.289.798 |
| Feracor S.A. | 1.882.579 | - | - | (1.882.579) | - | 1.927.213 | - | - | (1.927.213) | - |
| Coopima | 10.956.459 | 378.278 | (4.288) | (9.906.478) | 1.423.971 | 11.073.711 | 375.940 | (370.301) | (10.153.610) | 925.740 |
| Copronec (Nota 5.11) | 2.812.544 | 90.720 | - | (2.473.744) | 429.520 | 2.883.327 | 93.066 | (92.221) | (2.537.752) | 348.420 |
| Madanol S.A. (Nota 5.11) | - | - | - | - | - | 3.014.085 | 30.491 | (15.741) | - | 3.028.835 |
| Vulcania (Nota 5.11) | 6.441.132 | 31.955 | - | - | 6.473.087 | 477.672 | 33.457 | (10.827) | - | 500.302 |
| Siraluce | 3.099.310 | - | - | - | 3.099.310 | 3.179.504 | - | - | - | 3.179.504 |
| MTOP (Nota 5.9) | 271.614.000 | - | - | - | 271.614.000 | 283.498.332 | - | - | - | 283.498.332 |
| CUDIM (Nota 5.6) | - | - | - | - | - | 336.836.440 | 58.160.471 | - | - | 394.996.911 |
| Crédito Italiano (Nota 5.4) | 6.100.954 | (14.450) | - | - | 6.086.504 | 3.086.408 | 28.385 | - | - | 3.114.793 |
| Programa asistencia Lecheros (Nota 5.10) | 118.566.569 | 2.970.194 | - | (11.663.979) | 109.872.784 | 109.920.960 | 16.965.707 | - | (11.829.783) | 115.056.884 |
| MEF | - | - | - | - | - | 49.655.040 | - | - | - | 49.655.040 |
| Metzen y Sena (Nota 5.7) | 87.262.394 | 23.144.496 | (18.228.975) | (92.177.915) | - | - | - | - | - | - |
| Daniel Tejera | 133.319 | - | - | - | 133.319 | - | - | - | - | - |
| Tobir | 135.807 | - | - | - | 135.807 | - | - | - | - | - |
| Otros | 48.644.350 | - | - | (45.645.595) | 2.998.755 | 2.455.096 | 3.288.254 | (3.288.254) | (1.600.654) | 854.442 |
| Subtotal | 719.838.318 | 28.883.927 | (18.303.806) | (176.247.928) | 554.170.511 | 952.444.888 | 82.198.545 | (4.114.322) | (41.413.472) | 989.115.639 |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

- Créditos financieros no corrientes

| Compañías del grupo C.N.D | 2012 | | | | | 2011 | | | | |
|------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| | Capital | Intereses a cobrar | Intereses a vencer | Previsión | Saldos netos | Capital | Intereses a cobrar | Intereses a vencer | Previsión | Saldos netos |
| Agolán S.A. (Nota 5.5) | 32.131.160 | 11.740.009 | (9.906.872) | (32.274.825) | 1.689.472 | 32.962.552 | 12.043.783 | (11.896.401) | (33.109.934) | - |
| Saindesur S.A. (Nota 5.3) | 1.502.572 | - | - | - | 1.502.572 | 2.423.396 | - | - | - | 2.423.396 |
| C.V.U. S.A. | 2.881.042.427 | - | - | - | 2.881.042.427 | 3.219.301.513 | - | - | - | 3.219.301.513 |
| Subtotal | 2.914.676.159 | 11.740.009 | (9.906.872) | (32.274.825) | 2.884.234.471 | 3.254.687.461 | 12.043.783 | (11.896.401) | (33.109.934) | 3.221.724.909 |

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado por efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

| | 2012 | | | | | 2011 | | | | |
|------------------------------------------|---------------|--------------------|--------------------|-----------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|---------------|---------------|
| | Capital | Intereses a cobrar | Intereses a vencer | Provisión | Saldos netos | Capital | Intereses a cobrar | Intereses a vencer | Provisión | Saldos netos |
| Diversos | | | | | | | | | | |
| Lakeshore S.A. (Nota 5.1) | - | - | - | - | - | 4.401.885 | 76.248 | (72.377) | - | 4.405.756 |
| Programa Corporación (Nota 5.3) | 52.849.260 | - | - | - | 52.849.260 | 47.663.091 | - | - | - | 47.663.091 |
| VIBOBUSA | - | - | - | - | - | 19.437.339 | - | - | (19.437.339) | - |
| Fondo Emprender | - | - | - | - | - | 2.653.747 | - | - | - | 2.653.747 |
| Programa asistencia lecheros (Nota 5.10) | 81.274.823 | - | - | - | 81.274.823 | 186.235.594 | - | - | - | 186.235.594 |
| Metzen y Sena S.A. (Nota 5.7) | - | - | - | - | - | 89.520.120 | 23.743.543 | (18.700.649) | (94.563.014) | - |
| MTOP (Nota 5.9) | 1.109.518.648 | - | - | - | 1.109.518.648 | 913.536.455 | - | - | - | 913.536.455 |
| Vulcania | - | - | - | - | - | 6.249.542 | - | - | - | 6.249.542 |
| Fondo de garantía CND- BROU (Nota 5.8) | 9.116.375 | - | - | - | 9.116.375 | 9.692.283 | - | - | - | 9.692.283 |
| Crédito italiano (Nota 5.4) | 40.963.768 | - | - | - | 40.963.768 | 14.900.080 | - | - | - | 14.900.080 |
| Daniel Tejeira | 133.319 | - | - | - | 133.319 | - | - | - | - | - |
| Tobir | 135.807 | - | - | - | 135.807 | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | 46.297.027 | - | - | (46.018.397) | 278.630 |
| Subtotal | 1.293.992.000 | - | - | - | 1.293.992.000 | 1.340.587.163 | 23.819.791 | (18.773.026) | (160.018.750) | 1.185.615.178 |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

5.1 Venta capital accionario de Migranja S.A. a la empresa Lakeshore S.A.

El 28 de diciembre de 2001 la C.N.D. y LAKESHORE FINANCE S.A., celebraron el contrato de compraventa del capital accionario de Migranja S.A. El precio total de la compraventa ascendió a US\$ 3.750.000, de los cuales US\$ 1.000.000 los recibió la C.N.D. al momento de la firma del contrato y el saldo se cancela en cuotas trimestrales en un plazo de 11 años. En garantía del saldo financiado, Lakeshore Finance S.A. constituyó hipoteca a favor de la C.N.D. sobre los bienes inmuebles de la que es titular.

Al 31 de diciembre de 2012, en las cuentas "Diversos" del Activo corriente se incluyen US\$221.362, correspondientes al saldo adeudado por la compradora. Al 31 de diciembre de 2011 los saldos incluidos en el Activo corriente y no corriente eran US\$361.154 y US\$221.363 respectivamente.

Nota 5.2 BRUZZONE, SCIUTTO, KATZ, GARDERES Y BURGOS

El saldo al 31 de diciembre de 2012 corresponde al saldo a cobrar por la venta del 100% del paquete accionario de FERACOR S.A., equivalentes a U\$S 418.046 nominales (equivalente a \$8.110.520), de un precio de venta total según contrato de U\$S 1.250.000, monto a ser cancelado en 4 cuotas anuales habiendo sido el vencimiento final el 3 de marzo de 2012.

El crédito referido está garantizado con prendas sobre botellas de vino, cesiones de créditos derivados de la venta de productos comercializados por las empresas Bruzzone & Sciutto S.A. y Ganfel S.A. a las grandes cadenas de supermercados, así como hipotecas sobre inmuebles.

Este crédito se encuentra valuado a su costo amortizado según se expone en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2012 se encuentra constituida una previsión por U\$S 382.582 (equivalentes a \$7.422.473) por presentar el cliente atrasos en el pago de las cuotas estipuladas.

Nota 5.3 PROGRAMA CORPORACIÓN

La Corporación Nacional para el Desarrollo, a través de su Departamento MiPyMes, ha venido actuando como banca de segundo piso en Programas de Crédito. Esto es canalizar fondos a través de Instituciones Financieras que trabajen o quieran hacerlo con este sector.

Se define Micro, pequeñas y medianas empresas a aquellas que respondan a los criterios establecidos en la Ley 16.201 del 13 de agosto de 1991 y Decreto 504 del 20.12.07.

Si bien hasta el 31 de diciembre de 2007, el Programa Corporación (Programa de Apoyo a las micro y pequeñas empresas) era financiado exclusivamente con fondos proporcionados por el M.E.F. a partir del 2008, C.N.D. comenzó a otorgar asistencia financiera a micro y pequeñas empresas a través de agentes financieros con la finalidad de financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro.

La C.N.D. es la encargada de determinar que la concreción de las operaciones de crédito destinadas a financiar los proyectos sea realizada, en calidad de subagentes, por instituciones de intermediación financiera reguladas por el B.C.U., o instituciones de crédito o entidades públicas o privadas con aptitud para otorgar créditos con las finalidades establecidas en el programa. Entre los agentes financieros que actúan como banca de primer piso, a los cuales el Directorio de C.N.D. ha aprobado líneas de crédito en moneda extranjera o unidades indexadas se encuentran: PROLECO, SAINDESUR, ACAC, FUCAC, COPAGRAN, COSSAC, FUNDASOL, entre otras.

Los créditos al cierre de cada ejercicio en el marco del citado programa con los diferentes agentes son los siguientes

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Al 31 de diciembre de 2012:

| Agente financiero | CRÉDITOS EN \$ | | CRÉDITOS EN UI | | | | CRÉDITOS EN US\$ | | | | Total | |
|----------------------------|----------------|--------------|----------------|-------------------|--------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------|-------------------|-------------|------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | | No corriente | | Corriente | | No corriente | | | |
| | | | UI | Equivalente en \$ | UI | Equivalente en \$ | UI | Equivalente en \$ | UI | Equivalente en \$ | | |
| FUCAC | - | - | 5.496.041 | 13.886.298 | 2.050.105 | 5.179.794 | - | - | - | - | - | 19.066.092 |
| FUCAC-DIPRODE | - | - | - | - | - | - | - | 200.000 | 3.880.200 | 100.000 | 1.940.100 | 5.820.300 |
| ACAC | - | - | 17.110.623 | 43.231.700 | 659.091 | 1.665.260 | 14 | 268 | - | - | - | 44.897.228 |
| COSSAC | 434.739 | 72.567 | 1.645.089 | 4.156.481 | 1.220.141 | 3.082.807 | 335.486 | 6.508.769 | 142.921 | 2.772.817 | 17.028.180 | |
| COSSAC-DIPRODE | - | - | - | - | - | - | 89.422 | 1.734.881 | 9.100 | 176.547 | 1.911.428 | |
| Saintesur SA | - | - | 857.291 | 2.166.032 | 406.572 | 1.027.246 | 155.181 | 3.010.650 | 24.501 | 475.326 | 6.679.254 | |
| PROLECO | - | - | - | - | - | - | 809.418 | 15.703.526 | 1.031.989 | 20.021.612 | 35.775.138 | |
| Soc. Fom. Rural La Casilla | - | - | - | - | - | - | 7.914 | 153.545 | - | - | 153.545 | |
| CALCAR | - | - | - | - | - | - | 26.728 | 518.558 | 18.299 | 355.015 | 873.573 | |
| CINTEPA | - | - | - | - | - | - | 4.656 | 90.322 | - | - | 90.322 | |
| CLALDY | - | - | - | - | - | - | 37.081 | 719.399 | 76.125 | 1.476.897 | 2.196.296 | |
| I.M. Florida | - | - | - | - | - | - | 209 | 4.064 | - | - | 4.064 | |
| APL San José | - | - | - | - | - | - | 200.000 | 3.880.200 | - | - | 3.880.200 | |
| Unión Rural de Flores CARL | - | - | - | - | - | - | 55.000 | 1.067.055 | - | - | 1.067.055 | |
| COPAGRAN | - | - | - | - | - | - | 1.540.000 | 29.877.540 | - | - | 29.877.540 | |
| COEMCCA | 3.324.815 | 1.168.677 | - | - | - | - | 31.452 | 610.191 | 2.701 | 52.409 | 5.156.092 | |
| FUNDASOL | 10.548.297 | 7.154.513 | - | - | - | - | - | - | - | - | 17.702.810 | |
| IPRU | 1.420.105 | 1.583.299 | 681.543 | 1.721.986 | 521.875 | 1.318.571 | 3.417 | 66.287 | 5.083 | 98.622 | 6.208.870 | |
| CACILSA | 619.842 | 118.686 | - | - | - | - | - | - | - | - | 738.528 | |
| MICROFIN | 4.385.799 | 3.117.258 | - | - | - | - | 45.396 | 880.735 | 65.079 | 1.262.592 | 9.646.384 | |
| Varios | (3.930) | 77.083 | 103.153 | 260.627 | - | - | 5.423 | 105.208 | 7.944 | 154.133 | 593.121 | |
| Intereses a cobrar | 126.137 | - | 31.498 | 79.583 | - | - | 103.226 | 2.002.687 | - | - | 2.208.407 | |
| Previsión incobrables | (125.196) | - | - | - | - | - | (255.140) | (4.949.968) | - | - | (5.075.164) | |
| Total | 20.730.608 | 13.292.083 | 25.925.238 | 65.502.707 | 4.857.784 | 12.273.678 | 3.394.883 | 65.864.117 | 1.483.742 | 28.786.070 | 206.449.263 | |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Al 31 de diciembre de 2011:

| Agente financiero | CRÉDITOS EN S | | | CRÉDITOS EN UI | | | | CRÉDITOS EN US\$ | | | | Total |
|----------------------------|---------------|-----------|--------------|----------------|------------------|--------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | Corriente | | No corriente | Corriente | | No corriente | Corriente | | No corriente | Equivalente en \$ | | |
| | S | S | S | UI | Equivalente en S | UI | Equivalente en S | US\$ | Equivalente en \$ | US\$ | Equivalente en \$ | |
| FUCAC | | | | 1.895.145 | 4.391.241 | 538.286 | 1.247.261 | - | - | - | - | 5.638.503 |
| FUCAC-DIPRODE (Nota 5.3) | | | | | | | | 160.000 | 3.184.480 | 340.000 | 6.767.020 | 9.951.500 |
| ACAC | | | | 7.087.504 | 16.422.456 | 891.382 | 2.065.422 | 14 | 275 | - | - | 18.488.153 |
| COSSAC | 480.866 | 404.017 | | 2.224.501 | 5.154.390 | 2.494.366 | 5.779.696 | 580.454 | 11.552.776 | 296.743 | 5.906.076 | 29.277.821 |
| COSSAC-DIPRODE (Nota 5.3) | | | | | | | | 136.089 | 2.708.581 | 102.727 | 2.044.386 | 4.752.967 |
| Sandetur SA | | | | 1.755.649 | 4.068.015 | 667.839 | 1.547.451 | 288.620 | 5.744.396 | 52.712 | 1.049.117 | 12.408.978 |
| PROLECO | | | | - | - | - | - | 1.421.806 | 28.298.204 | 748.470 | 14.896.795 | 43.194.999 |
| Soc. Fom. Rural La Casilla | | | | - | - | - | - | 17.711 | 352.506 | 6.878 | 136.885 | 489.391 |
| CALCAR | | | | - | - | - | - | 14.940 | 297.344 | 16.138 | 321.203 | 618.547 |
| CINTEPA | | | | - | - | - | - | 16.541 | 329.213 | 4.732 | 94.176 | 423.389 |
| MAIBEX | | | | - | - | - | - | 344 | 6.847 | - | - | 6.847 |
| I.M. Florida | | | | - | - | - | - | 2.813 | 55.979 | 335 | 6.673 | 62.652 |
| Asoc Prod Lech. San José | | | | - | - | - | - | 200.000 | 3.980.600 | - | - | 3.980.600 |
| Unión Rural de Flores | | | | - | - | - | - | 140.500 | 2.796.372 | - | - | 2.796.372 |
| CARL | | | | - | - | - | - | 1.540.000 | 30.650.620 | - | - | 30.650.620 |
| COPAGRAN | | | | - | - | - | - | 31.001 | 617.020 | 5.403 | 107.529,28 | 3.768.772 |
| COEMCCA | 1.952.557 | 1.091.666 | | - | - | - | - | - | - | - | - | 18.192.181 |
| FUNDASOL | 12.471.507 | 5.720.674 | | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.750.359 |
| Varios | 284.858 | 813.705 | | 111.317 | 257.933 | 124.377 | 288.193 | 36.845 | 733.335 | 18.707 | 372.335 | 2.908.069 |
| Intereses a cobrar | 113.219 | | | (4.249) | (9.845) | | | 140.918 | 2.804.695 | - | - | (5.770.912) |
| Previsión incobrables | (79.898) | | | | | | | (285.937) | (5.691.014) | - | - | 184.590.808 |
| Total | 15.223.109 | 8.030.062 | | 13.069.868 | 30.284.190 | 4.716.251 | 10.928.023 | 4.442.658 | 88.422.227 | 1.592.835 | 31.702.196 | 184.590.808 |

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado en los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Nota 5.4 Crédito Italiano

El Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre del 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley N°17.783 del 9 de junio del 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Italo-Uruguaya y Uruguaya dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social.

La CND ha sido designada por el Ministerio de Economía y Finanzas como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PYME.

La CND suscribirá un contrato de préstamo con cada PYME.

| Agente financiero | CREDITOS EN US\$ | | | | CREDITOS EN UI | | | | TOTAL |
|--------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | US\$ | | Equivalente en \$ | | UI | | Equivalente en \$ | | |
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente | |
| Jaspe S.A | 58.457 | 24.114 | 1.134.126 | 467.840 | - | - | - | - | 1.601.966 |
| Laboratorios Haymann S.A | 49.010 | 167.813 | 950.852 | 3.255.736 | - | - | - | - | 4.206.588 |
| Washington Campos Vega | 12.974 | 6.736 | 251.709 | 130.685 | - | - | - | - | 382.394 |
| ANTIA, MOLL Y CIA S.A. | - | - | - | - | 191.745 | 502.248 | 484.463 | 1.268.980 | 1.753.443 |
| FEDESIR S.A | 22.362 | 54.677 | 433.842 | 1.060.780 | - | - | - | - | 1.494.622 |
| CALMEX S.A | 44.114 | 283.913 | 855.856 | 5.508.196 | - | - | - | - | 6.364.052 |
| ELBA RAMALLO | 30.880 | 145.945 | 599.103 | 2.831.479 | - | - | - | - | 3.430.582 |
| SOMACOR S.A | - | 478.105 | - | 9.275.708 | - | - | - | - | 9.275.708 |
| HUGO SIVIERO | 4.319 | 22.402 | 83.793 | 434.621 | - | - | - | - | 518.414 |
| MARGARITAS S.A | - | - | - | - | 337.941 | 3.767.014 | 853.842 | 9.517.737 | 10.371.579 |
| VIERMOND S. A. | - | - | - | - | 179.438 | 2.854.431 | 453.369 | 7.212.006 | 7.665.375 |
| Intereses a cobrar | (747) | - | (14.488) | - | 16 | - | 38 | - | (14.450) |
| TOTAL | 221.370 | 1.183.704 | 4.294.792 | 22.965.046 | 709.140 | 7.123.693 | 1.791.712 | 17.998.723 | 47.050.273 |

Nota 5.5 AGOLAN S.A.

Al 31 de diciembre de 2012 el crédito financiero de corto plazo se compone de seis vales por un importe total de US\$2.100.000 a una tasa de 5,22% efectiva anual, cuyos intereses devengados ascienden a US\$ 42.682.

Al 31 de diciembre de 2012, el crédito financiero no corriente con AGOLAN S.A. se compone de un vale firmado el 27 de diciembre de 2011 a pagar en 16 cuotas semestrales iguales y consecutivas de US\$ 141.330 por concepto de amortización de capital e intereses, venciendo la primera el 31 de mayo de 2014. El Capital asciende a US\$ 1.656.160 y los intereses compensatorios sobre saldos generados a la tasa del 5,22 % efectiva anual ascienden a US\$ 94.486.

Al 31 de diciembre de 2011, el crédito financiero no corriente con AGOLAN S.A. se compone de un vale firmado el 27 de diciembre de 2011 a pagar en 16 cuotas semestrales iguales y consecutivas de US\$ 141.330 por concepto de amortización de capital e intereses, venciendo la primera el 31 de mayo de 2014. El Capital asciende a US\$ 1.656.160 y los intereses compensatorios devengados a la tasa del 5,22 % efectiva anual ascienden a US\$ 7.405.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Nota 5.6 CUDIM (Centro Uruguayo de Imagenología molecular)

Por convenio con el Ministerio de Salud Pública del 16 de setiembre de 2007, CND se comprometió a procurar alternativas de financiamiento para culminar la instalación del CUDIM.

Por Resolución del BROU en el mes de julio de 2009 se aprobó el préstamo a CND por hasta USD 17.000.000, destinado al proyecto del CUDIM. El mismo contó con la garantía solidaria del MEF. Los fondos obtenidos de los préstamos del BROU se aplicaron a la viabilización del Proyecto CUDIM, para lo cual se suscribieron contratos de préstamo con dicho Centro en condiciones similares a las pactadas con el BROU.

Al 31 de diciembre de 2011, el CUDIM adeudaba un saldo de US\$ 16.923.902,94 por concepto de capital, US\$ 2.916.695,22 por concepto de intereses y US\$ 5.501 por concepto de IVA de los intereses.

Con fecha 7 de febrero de 2012 el BROU aprobó la novación a nombre de CUDIM de la deuda mantenida por CND por este concepto, a un plazo de 15 años y con una modificación de la tasa de interés, pasando a cobrar una tasa Libor a 6 meses más 4 puntos calculada desde el otorgamiento hasta la documentación de la novación referida.

En virtud de lo antes mencionado el crédito con CUDIM y la obligación de CND con el BROU fue extinguida en el año 2012.

Nota 5.7 METZEN Y SENA S.A.

El crédito a cobrar a Metzen y Sena S.A. (MYSSA) corresponde a la asistencia financiera prestada por CND a esta empresa de acuerdo al mandato del Poder Ejecutivo.

Al 30 de julio de 2009, habiéndose constituido parte de las garantías solicitadas, referente a prenda de acciones de MYSSA a favor de CND, y prenda de créditos, se habilitó un préstamo puente por USD 4.000.000, para aplicarse exclusivamente en el Plan de Inversiones y capital de giro de la empresa.

Este préstamo se realizó con una tasa de interés efectiva anual del 6.5% más IVA, con un período de gracia de capital de 2 años con pago de intereses trimestral, y amortización del préstamo en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas de capital e intereses.

Este préstamo se pagaría con recursos provenientes del flujo de fondos de la actividad industrial cerámica de MYSSA y se garantizaría a través de la estructura de Fideicomisos de Garantía, respecto de los cuales la CND sería una de las beneficiarias. Debido a necesidades urgentes de financiamiento de MYSSA, imprescindibles para el mantenimiento de su unidad productiva, la CND accedió a liberar los fondos del préstamo antes de la constitución de los Fideicomisos de Garantía.

Como garantía del Préstamo puente, en forma transitoria, se constituyó a favor de CND una prenda sobre las acciones de MYSSA.

Adicionalmente y como complemento de la garantía anterior, se otorgó contrato de prenda sobre créditos prendarios por los que MYSSA transfirió en garantía a la CND créditos prendarios e hipotecarios contra ella que surgen de dichos documentos.

De acuerdo a lo previsto en documento firmado por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, se designaron controllers asignados a la empresa, para hacer el seguimiento de la aplicación de fondos y marcha general de la empresa, quienes advirtieron sobre las dificultades para equilibrar el flujo económico del negocio.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Una vez tomado conocimiento del estado de situación de las garantías ofrecidas, el que distaba de poseer el valor ofrecido oportunamente dado su estado litigioso, y dando cuenta de esta situación a los Ministerios de Economía y de Industria, Energía y Minería, se entendió que no era conveniente constituir los Fideicomisos considerados inicialmente.

Con fecha 2 de diciembre de 2009, se resuelve por parte del Directorio de CND iniciar conjuntamente con ANCAP y UTE, acreedores de MYSSA, las acciones necesarias para llevar a la empresa al Concurso Necesario según lo previsto en la Ley N° 18.837 del 23 de octubre de 2008. La solicitud de concurso necesario fue presentada y decretada por el Juzgado Letrado de Concursos de primer turno, así como la separación de las autoridades de la empresa y la intervención de la misma designando a LIDECO a tales efectos.

Con fecha 28 de julio de 2010, el Juzgado Letrado de Concursos de 2° turno decretó el concurso necesario de Metzén y Sena S.A. designándose Síndico a la Liga de Defensa Comercial. Luego, el 29 de mayo de 2012, se decretó la apertura de la liquidación de la masa activa del concurso y el 19 de julio de 2012 se resolvió la liquidación por partes de la masa activa.

La asistencia financiera otorgada al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012 asciende a la suma de US\$ 4.497.829 más intereses, dicho crédito se encuentra provisionado en su totalidad

Nota 5.8 FONDO DE GARANTÍA CND- BROU

Con fecha 11 de julio de 2008, se firma un Acuerdo de cooperación entre la CND y el BROU, en virtud de que ambas instituciones habían constatado en el desempeño de sus actividades la existencia de proyectos viables con dificultades de acceso al sistema financiero debido a la insuficiencia de garantías computables que están en condiciones de presentar.

Según se establece en el Artículo 2 de dicho convenio se acuerda formar un Fondo de Garantía para otorgamiento de créditos en el marco del Programa Corporación Fomenta. El mismo se constituyó mediante el depósito en una cuenta corriente abierta a tal efecto en el BROU, a nombre de la CND, de la suma de US\$ 2.000.000 por cada una de las partes. Dicho Fondo dotó de garantía computable a los créditos que el BROU concede en el marco del Programa citado. CND y BROU crearon un Comité de Crédito conjunto cuya finalidad es realizar el análisis de los proyectos presentados.

Los fondos depositados en la cuenta corriente que se abrió a nombre de la CND tienen únicamente los fines expresados en el mencionado acuerdo de cooperación. Por consiguiente la CND no podrá disponer de los mismos para fines ajenos a lo que las partes acuerdan en dicho convenio.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, CND había aportado al Fondo de Garantía US\$ 1.000.000 al igual que el aporte realizado por el BROU.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Al 31 de diciembre de 2011:

El Fondo CND - BROU otorgó las siguientes garantías:

| BENEFICIARIO | GARANTÍA | 50% CND | 50% BROU | |
|--------------|------------------|----------------|----------------|--------|
| | US\$ | US\$ | US\$ | |
| COLASE | 50.818 | 25.409 | 25.409 | Nota 7 |
| MILECENT | 304.538 | 152.269 | 152.269 | Nota 7 |
| COPRONEC | 397.928 | 198.964 | 198.964 | Nota 7 |
| CTEPA | 272.764 | 136.382 | 136.382 | Nota 7 |
| TOTAL | 1.026.048 | 513.024 | 513.024 | |

El resto de los fondos no afectados en garantía aportados por la CND (US\$ 486.976 equivalentes a \$ 9.692.283) se mantienen en una caja de ahorros en el BROU y se expone dentro de Créditos financieros.

Al 31 de diciembre de 2012:

El Fondo CND - BROU otorgó las siguientes garantías:

| BENEFICIARIO | GARANTÍA | 50% CND | 50% BROU | |
|--------------|------------------|----------------|----------------|--------|
| | US\$ | US\$ | US\$ | |
| COLASE | 50.818 | 25.409 | 25.409 | (1) |
| MILECENT | 309.130 | 154.565 | 154.565 | (2) |
| COPRONEC | 403.930 | 201.965 | 201.965 | Nota 7 |
| CTEPA | 276.194 | 138.097 | 138.097 | Nota 7 |
| TV - UY | 20.145 | 10.073 | 10.073 | (3) |
| TOTAL | 1.060.217 | 530.109 | 530.109 | |

(1) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 18/05/2012, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a COLASE

(2) Por Resolución del BROU de fecha 18/04/2012, éste resuelve transferir la totalidad de las obligaciones de MILECENT a la Unidad de Recuperación de Créditos

(3) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 20/12/2012, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a TV - UY

El resto de los fondos no afectados en garantía aportados por la CND (US\$ 469.892 equivalentes a \$ 9.116.375) se mantienen en una caja de ahorros en el BROU y se expone dentro de Créditos financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Nota 5.9 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5.9.1 Corporación Andina de Fomento (CAF) – MTOP

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o “Concedente”), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND (“Concesionario”), con la conformidad expresa de CVU (“Cesionario”), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de U\$S 100 millones con destino a financiar parcialmente el “Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial”. En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y U\$S 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, gastos que podían ser deducidos del primer desembolso según contrato. Con fecha 5 de febrero de 2010 se recibieron U\$S 6.532.460, con fecha 18 de marzo de 2010 se recibieron U\$S 27.866.048 y el 24 de noviembre de 2010 se recibieron U\$S 25.349.806.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive.

Con fecha 4 de enero de 2010 se recibieron fondos provenientes del MTOP por un monto de \$ 152.617.500 (equivalentes a U\$S 7.650.000), con fecha 29 de abril de 2010 se recibieron \$ 274.400.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) correspondientes al subsidio del 2010 y el 22 de diciembre de 2010 se recibieron \$ 282.800.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) correspondientes al subsidio del 2011 pagado en forma anticipada por el MTOP, y con fecha 30 de abril de 2012 se recibieron \$280.602.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000).

El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por el mismo monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2012 deducidos los montos transferidos por el MTOP a la CND por concepto de subsidio anual.

Dentro del capítulo “Deudas financieras” del pasivo no corriente se incluyen desembolsos efectuados por la C.A.F. al cierre de cada ejercicio y dentro del capítulo “Deudas financieras” del pasivo corriente se incluyen desembolsos e intereses devengados no pagados hasta el cierre.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

5.9.2 Fondo Financiero para el desarrollo de la cuenca del plata (FONPLATA) - MTOP

Con fecha 5 de noviembre de 2012 se firmó un acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente"), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario") en el marco del convenio a fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este acuerdo específico tiene por objetivo ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura contenido en el programa de obras viales del MTOP por hasta la suma de U\$S 132.290.198 y queda supeditado a que en forma previa y que dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para ser llevado a cabo a través de CVU en su carácter de cesionario. Dicho financiamiento fue obtenido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CND recibirá un subsidio de U\$S 112.000.000 para hacer frente a la cancelación del financiamiento que contrajo, un subsidio equivalente a los costos financieros iniciales y accesorios, y un subsidio de U\$S 28.000.000 como aporte local.

Con fecha 23 de noviembre del 2012 FONPLATA y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual FONPLATA se compromete a otorgar un financiamiento de hasta una suma de U\$S 112.000.000 para la ejecución de las obras de infraestructura anteriormente mencionadas.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 se recibió el primer desembolso por un monto de U\$S 17.674.990 de los cuales, U\$S 865.000 fueron destinados al pago de la comisión de financiamiento y U\$S 9.990 al pago de gastos de evaluación técnica.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a pagar a CND 32 cuotas semestrales consecutivas de U\$S 3.500.000, pagaderas al 1º de marzo y 1º de setiembre, venciendo la primera el 1º de marzo de 2017 y a pagar los costos de financiamiento de los préstamos incurridos a partir del 1º de marzo de 2013 (siendo todos los pagos el 1º de marzo y el 1º de setiembre).

El crédito con el MTOP se expone dentro de Créditos Financieros por el mismo monto del desembolso recibido de FONPLATA mas los intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2012.

Dentro del capítulo "Deudas Financieras" de pasivo no corriente se incluye el monto adeudado a FONPLATA.

Nota 5.10 PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL SECTOR LECHERO

El artículo N° 207 de la ley No. 18.362 del 6 de octubre de 2008 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007 – creó el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) con destino a atender las pérdidas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos.

En virtud del Decreto 829/008 del 24 de diciembre de 2008, que declara la emergencia agropecuaria y las resoluciones Nro. 120 de 13 de febrero de 2009, Nro. 127 de 19 de febrero de 2009, Nro. 162 de 25 de febrero de 2009 y Nro. 1437 de 21 de setiembre de 2009, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca resolvió otorgar asistencia crediticia y apoyo económico a los productores del sector lechero.

A efectos de instrumentar el apoyo se resolvió la firma de un convenio entre el MGAP y la CND, para lo cual ésta última instituyó el Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Lácteo (PRASEL).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Las medidas mencionadas son canalizadas a través de las empresas industrializadoras de lácteos a las que remiten los productores. Estas administran los préstamos y actúan como agentes de retención de los pagos que deben realizar los productores. Los créditos están avalados mediante vales que firman los productores con la industria, y que a su vez la industria endosa a favor de la CND.

Los préstamos fueron concedidos a través de diferentes programas, los cuales se detallan a continuación:

PRASEL I

El préstamo máximo concedido por productor es de U\$S 5.014 ó su equivalente en pesos uruguayos, con un período de gracia para la amortización de capital, cuyo pago se efectúa en 12 cuotas mensuales a partir del cobro por el productor de las remisiones correspondientes al mes de setiembre de 2009. Los intereses devengados se pagan trimestralmente sobre los saldos de capital adeudados, siendo el primer pago a partir de los 90 días de firmado el préstamo. La tasa es del 5% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

PRASEL II

Dentro de este programa encontramos 2 tipos de préstamos:

1) Asistencia financiera parcialmente reembolsable con cargo al FAE

Los productores reciben un apoyo financiero parcialmente reembolsable en un 10, 20 o 30%, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de enero de 2009.

El plazo para el pago por parte del productor del capital reembolsable, será de 1 año contado desde la fecha de suscripción de los documentos de adeudo.

El 100% de los intereses y la cuota parte de capital no amortizada por el productor serán de cargo del FAE, quién deberá reembolsarlo a la CND en un plazo de 12 meses desde el último desembolso realizado por ésta al productor. Los intereses se devengan a una tasa efectiva anual en pesos uruguayos del 14,75% por todo concepto.

Al 31 de diciembre de 2010, el MGAP había cancelado la totalidad de los saldos adeudados por concepto de capital no reembolsable por el productor e intereses devengados hasta el 31 de mayo de 2010.

2) Financiamiento para la recomposición de verdeos y forrajes (Pasturas)

El 100% del importe de cada préstamo deberá ser destinado a la compra o al pago de compras efectuadas para el financiamiento citado, por lo que el productor deberá presentar la justificación suficiente.

El plazo para la amortización de capital es de cuatro años, incluido un año de gracia y será amortizado en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes trece de suscrito el vale. Los intereses serán pagaderos conjuntamente con el capital desde el mes trece, a una tasa del 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

Una parte de los créditos fueron reperfilados a las condiciones del PRASEL IV, en este caso el período de gracia se inicia a partir de la fecha de constitución del crédito original.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

PRASEL IV

Se concede apoyo crediticio por un máximo de U\$S 17.000 por productor, parcialmente reembolsable. Los beneficiarios recibirán un apoyo económico por parte del FAE del 35% o 45% del crédito recibido, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de junio de 2009.

El crédito deberá ser abonado por el beneficiario en un plazo máximo de 5 años, con 2 años de gracia a los efectos de la amortización de capital reembolsable por el productor.

La tasa de interés será de 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

En el correr del tercer año, el MGAP deberá efectuar el pago a la CND de los intereses y/o capital con cargo al FAE, en una única partida y al final de dicho plazo.

El apoyo económico se aplicará en primera instancia al pago anual de los intereses de los dos primeros años, destinándose el excedente en primer lugar al pago de intereses del tercer año hasta agotar el monto del apoyo económico.

A continuación se exponen los saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 a productores y al FAE discriminado por programa:

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011**

Al 31 de diciembre de 2012:

| PROGRAMA | CAPITAL | | | | | | TOTAL |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE | | NO CORRIENTE | | |
| | \$ | \$ | US\$ | Equivalente \$ | US\$ | Equivalente \$ | |
| PRASEL I | 173.195 | - | 24.115 | 467.858 | - | - | 641.053 |
| PRASEL II- FAE Crédito con Productores | 997.115 | - | - | - | - | - | 997.115 |
| PRASEL II- Crédito con FAE | - | - | - | - | - | - | - |
| PRASEL II – PRADERAS | 14.514.070 | 4.064.129 | 1.843.653 | 35.768.702 | 464.386 | 9.009.559 | 63.356.460 |
| PRASEL IV- Crédito con Productores | 10.652.043 | 9.881.669 | 2.896.289 | 56.190.909 | 3.006.003 | 58.319.466 | 135.044.087 |
| Otros | 181.257 | - | (19.513) | (378.579) | - | - | (197.322) |
| Subtotal | 26.517.680 | 13.945.798 | 4.744.544 | 92.048.889 | 3.470.389 | 67.329.025 | 199.841.393 |

| PROGRAMA | INTERESES A COBRAR | | | | | | TOTAL |
|----------------------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------|--------------|----------------|------------------|
| | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE | | NO CORRIENTE | | |
| | \$ | \$ | US\$ | Equivalente \$ | US\$ | Equivalente \$ | |
| PRASEL I | (41.526) | - | 4.447 | 86.269 | - | - | 44.743 |
| PRASEL II- FAE Crédito con Productores | (70.422) | - | 1.425 | 27.646 | - | - | (42.776) |
| PRASEL II – PRADERAS | 1.617.211 | - | 21.888 | 424.640 | - | - | 2.041.851 |
| PRASEL IV- Crédito con Productores | 731.591 | - | 9.047 | 175.526 | - | - | 907.117 |
| PRASEL IV- Crédito con FAE | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | 28.247 | - | (464) | (8.988) | - | - | 19.259 |
| Subtotal | 2.265.101 | - | 36.343 | 705.093 | - | - | 2.970.194 |

| PROGRAMA | PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES | | | | | | TOTAL |
|-----------------|--------------------------------|--------------|------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------|
| | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE | | NO CORRIENTE | | |
| | \$ | \$ | US\$ | Equivalente \$ | US\$ | Equivalente \$ | |
| Subtotal | (5.256.101) | - | (330.286) | (6.407.879) | - | - | (11.663.980) |

| | | | | | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| TOTAL 2012 | 23.526.680 | 13.945.798 | 4.450.601 | 86.346.103 | 3.470.389 | 67.329.025 | 191.147.607 |
|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011**

Al 31 de diciembre de 2011:

| PROGRAMA | CAPITAL | | | | | | TOTAL |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE | | NO CORRIENTE | | |
| | \$ | \$ | US\$ | Equivalente \$ | US\$ | Equivalente \$ | |
| PRASEL I | 180.458 | - | 11.266 | 224.222 | - | - | 404.680 |
| PRASEL II- FAE Crédito con Productores | 1.308.416 | - | - | - | - | - | 1.308.416 |
| PRASEL II – PRADERAS | 13.471.128 | 16.336.333 | 1.712.484 | 34.083.563 | 2.134.516 | 42.483.276 | 106.374.300 |
| PRASEL IV- Crédito con Productores | 7.202.802 | 17.867.491 | 696.407 | 13.860.593 | 5.504.138 | 109.548.856 | 148.479.742 |
| PRASEL IV- Crédito con FAE | 301.753 | - | 1.973.975 | 39.288.025 | - | - | 39.589.778 |
| Subtotal | 22.464.557 | 34.203.462 | 4.394.132 | 87.456.403 | 7.638.654 | 152.032.132 | 296.156.916 |

| PROGRAMA | INTERESES A COBRAR | | | | | | TOTAL |
|----------------------------|--------------------|--------------|----------------|-------------------|--------------|----------------|-------------------|
| | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE | | NO CORRIENTE | | |
| | \$ | \$ | US\$ | Equivalente \$ | US\$ | Equivalente \$ | |
| PRASEL I | (11.693) | - | 4.886 | 97.242 | - | - | 85.549 |
| PRASEL II – PRADERAS | 1.489.204 | - | 32.058 | 638.042 | - | - | 2.127.246 |
| PRASEL IV- Crédito con FAE | 4.213.573 | - | 529.535 | 10.539.339 | - | - | 14.752.912 |
| Subtotal | 5.691.084 | - | 566.479 | 11.274.623 | - | - | 16.965.707 |

| PROGRAMA | PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES | | | | | | TOTAL |
|----------------------------------------|--------------------------------|--------------|------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------|
| | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE | | NO CORRIENTE | | |
| | \$ | \$ | US\$ | Equivalente \$ | US\$ | Equivalente \$ | |
| PRASEL I | (83.292) | - | (14.393) | (286.464) | - | - | (369.756) |
| PRASEL II- FAE Crédito con Productores | (2.717.219) | - | - | - | - | - | (2.717.219) |
| PRASEL II – PRADERAS | (2.455.590) | - | (315.893) | (6.287.218) | - | - | (8.742.808) |
| PRASEL IV- Crédito con Productores | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | (5.256.101) | - | (330.286) | (6.573.682) | - | - | (11.829.783) |

| | | | | | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| TOTAL 2011 | 22.899.540 | 34.203.462 | 4.630.325 | 92.157.343 | 7.638.654 | 152.032.132 | 301.292.840 |
|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Nota 5.11 Vulcania S.A., COPRONEC y Madanol S.A.

La Cooperativa Agraria Limitada de Productores del Noroeste de Canelones (COPRONEC) y la empresa Vulcania S.A. iniciaron desde hace cuatro años en forma conjunta el desarrollo de un proyecto que comprende la producción de tomate y su posterior industrialización como concentrado envasado aséptico y su comercialización. A tales efectos constituyeron entre ambas la sociedad industrializadora MADANOL S.A.

COPRONEC aporta a la sociedad industrializadora el usufructo de la maquinaria que ha adquirido para este proyecto y la materia prima y Vulcania S.A. aporte el usufructo de sus instalaciones, el know how de fabricación y suministra la mano de obra, servicios directos a la producción y los servicios de administración de fábrica.

CND concedió apoyo financiero al proyecto conjunto de estas tres empresas de la siguiente forma:

- 1) Aprobando una línea de crédito de U\$S 400.000. para la adquisición de materia prima y de U\$S 200.000 para atender el proceso industrial. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo adeudado por la empresa Madanol S.A. era de U\$S 169.616. Al 31 de diciembre de 2012 Madanol S.A. ha saldado su deuda.
- 2) Otorgando préstamos en dólares y pesos uruguayos a COPRONEC documentados en vales menores a un año con el fin de financiar la compra de maquinaria industrial para el proyecto. Con fecha 29 de octubre de 2010 se firmó un Acuerdo entre CND, las empresas del grupo y el MGAP en el cual se aprueba la refinanciación del saldo adeudado por la empresa COPRONEC a 5 años de plazo con pagos anuales de capital e intereses. A su vez se ha afectado por Resolución del Directorio el Fondo de garantía BROU- CND por un monto de U\$S 392.000 por financiamiento solicitado por la empresa ante el BROU. Posteriormente con fecha 29 de diciembre 2011 se acordó refinanciar la deuda capitalizando los intereses a la fecha y con vencimiento 30 de junio 2012. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo adeudado por la empresa COPRONEC es de U\$S 149.645 (de los cuales se encuentran previsionados U\$S 127.506) al igual que al 31 de diciembre de 2011.
- 3) Aprobando un crédito puente a Vulcania S.A. renovable mensualmente con pago de intereses en forma mensual hasta tanto no sea liquidado el préstamo solicitado y ya aprobado por el Directorio del BROU. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo adeudado por Vulcania S.A. asciende a U\$S 333.647 (U\$S 338.000 al 31 de diciembre de 2011).

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

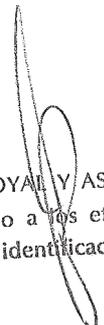
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011**

NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS

La composición de Otros créditos al cierre del ejercicio es la siguiente:

6.1- Compañías del Grupo C.N.D.

| Deudor | 2012 | | | 2011 | | |
|-------------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------|
| | Monto | Previsión | Saldo neto | Monto | Previsión | Saldo neto |
| Agolán S.A. | 3.201.766 | - | 3.201.766 | - | - | - |
| CVU S.A. | 285.155 | - | 285.155 | - | - | - |
| Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) | 1.162 | - | 1.162 | - | - | - |
| Cedetex S.A. | 2.034.859 | (2.034.859) | - | 1.665.092 | (1.665.092) | - |
| Canalmar S.A. | 34.913.095 | (34.913.095) | - | 75.382 | (75.382) | - |
| Legader S.A. | 110.610 | - | 110.610 | - | - | - |
| Conafin Afisa | 6.965.283 | - | 6.965.283 | 6.301 | - | 6.301 |
| Trimma S.A. | 29.990.769 | (29.990.769) | - | 116.885 | (116.885) | - |
| Cadasa | 58.363 | - | 58.363 | 65 | - | 65 |
| Manantial Dorado S.A. | 1.769.347 | - | 1.769.347 | 3.493 | - | 3.493 |
| Egiral S.A. (CCFU) | 816.515 | - | 816.515 | - | - | - |
| Isur S.A. | 474.737 | - | 474.737 | - | - | - |
| Total Compañías del Grupo CND | 80.621.661 | (66.938.723) | 13.682.938 | 1.867.218 | (1.857.359) | 9.859 |


STAVROS MOYAS Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

6.2- Diversos

| Deudor | 2012 | | | 2011 | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------|
| | Monto | Previsión | Saldo neto | Monto | Previsión | Saldo neto |
| Feracor S.A. | 518.242 | (518.242) | - | 518.242 | (518.242) | - |
| Edificio Rincón 528 | 135 | - | 135 | 24.121 | - | 24.121 |
| Metzen y Sena S.A. (Nota 6.3) | 2.411.356 | (2.411.356) | - | 5.354.226 | (5.354.226) | - |
| Convenio CND- SODRE Prog. de Apoyo a la ENIA-Prest. BID 2414 OC-UR (Infamilia) | 4.052.333 | - | 4.052.333 | 3.426.493 | - | 3.426.493 |
| Ministerio de Economía y Finanzas | 669.523 | (434.124) | 235.399 | | | |
| Ministerio de Defensa Nacional | 3.550.383 | - | 3.550.383 | | | |
| Ministerio del Interior | - | - | - | 5.308 | - | 5.308 |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | 853.644 | - | 853.644 | | | |
| Subsidio Boleto Ley 18.180 | 11.493 | - | 11.493 | 500.020 | - | 500.020 |
| Préstamos a funcionarios | 1.676.512 | - | 1.676.512 | 733.523 | - | 733.523 |
| Programa Inversión Privada ATN ME 10383 | 5.002.125 | - | 5.002.125 | 5.011.001 | - | 5.011.001 |
| Fideicomiso de Infraestructura Educativa Publica de ANEP | 2.160.056 | - | 2.160.056 | | | |
| Vibobusa (Nota 6.5) | 19.369.643 | (19.369.643) | - | | | |
| Uruguay crece contigo | 1.018.131 | - | 1.018.131 | | | |
| Convenio CND-MIDES Jóvenes en Red | 1.897.009 | - | 1.897.009 | | | |
| Fondo emprender (Nota 6.4) | 2.069.446 | - | 2.069.446 | | | |
| Otros | 10.945.848 | (2.942.007) | 8.003.841 | 2.900.072 | (2.627.258) | 272.814 |
| Total Diversos | 57.004.227 | (25.675.372) | 31.328.855 | 18.473.006 | (8.499.726) | 9.973.280 |
| Total | 137.625.888 | (92.614.095) | 45.011.793 | 20.340.224 | (10.357.085) | 9.983.139 |

6.3- Crédito con Metzen y Sena S.A.

Corresponde al pago realizado a los trabajadores de MYSSA por los jornales de la 2da quincena del mes de noviembre de 2009 y aguinaldos del período mayo-noviembre 2009. Los montos abonados por estos conceptos ascendieron a \$13.307.561, y fueron cedidos expresamente por cada trabajador en favor de CND, según consta en los recibos. En el transcurso del ejercicio 2010 se cobraron \$3.175.148, en el 2011 se cobraron \$4.778.187 y en el 2012 \$2.942.870 por ejecuciones de mercadería de Metzen y Sena.

Este saldo se encuentra 100% provisionado al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

6.4- FONDO EMPRENDER

El saldo al cierre de cada ejercicio corresponde a fondos aportados por la C.N.D. a la institución Prosperitas Capital Partners S.R.L. (fiduciario del Fondo Emprender) por un monto total de U\$S 106.667.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Con fecha 23 de octubre de 2007, se celebró entre el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), la Confederación Andina de Fomento, la C.N.D. (fideicomitentes y beneficiarios) y Prosperitas Capital Partners S.R.L. (fiduciario) un contrato de fideicomiso mediante el cual se constituyó un Fideicomiso de inversión y administración llamado " Fondo Emprender" que se regirá por la Ley 17.703. El objeto del mismo es contribuir al desarrollo de la empresarialidad dinámica en Uruguay mediante el otorgamiento de créditos a empresas. A través de este contrato, la C.N.D. se comprometió a realizar un aporte de U\$S 200.000, en 3 cuotas, siendo que al 31 de diciembre de 2008 ya había hecho los primeros dos desembolsos, restando uno de U\$S 66.667.

Con fecha 9 de octubre de 2012 la Institución Prosperitas Capital Partners S.R.L. devolvió a la CND el importe de US\$26.667.

Los créditos serán otorgados por el fiduciario previa aprobación del Comité de Inversión, durante los primeros 36 meses de vigencia del fideicomiso, serán entre U\$S 20.000 a U\$S 50.000 y tendrán un plazo de vencimiento máximo de 7 años.

Los desembolsos por parte de los inversores serán realizados dentro de los 36 meses de entrada en vigencia el fideicomiso. Las distribuciones a los inversores comenzarán a partir de la finalización del período para otorgamiento de créditos (3er año de vigencia del contrato). Habrá distribuciones cada 180 días. Hasta tanto cada uno de los inversores no haya recibido el 100% de las contribuciones de capital y mientras el contrato esté vigente se seguirán realizando estas distribuciones.

Los saldos con Fondo Emprender al 31 de diciembre de 2011 se exponen en Nota 5- Créditos Financieros. En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 se reclasificaron a Otros créditos, razón por la cual se exponen en Nota 6.

6.5- Créditos con VI.BO.BU.SA

El 30 de mayo de 2002 la C.N.D. y el Sr. Dulio Parma firmaron un contrato por el cual la C.N.D. le vendió las acciones de Viñedos y Bodegas Bella Unión S.A. (VI.BO.BU.S.A.), por US\$ 1.100.000, de los cuales US\$ 100.000 se depositaron en custodia en el Banco Surinvest exigibles una vez cumplidas por la vendedora las obligaciones previstas en el mismo contrato; y US\$ 1.000.000 pagaderos en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas en el término de 10 años con 15 meses de gracia. Asimismo, la C.N.D. tomó a su cargo el pago de la totalidad de los pasivos y contingencias de la sociedad cuya causa fuere anterior al 31 de marzo de 2002.

Posteriormente, y teniendo en cuenta las dificultades de la empresa, se acordó con el comprador un nuevo cronograma de pagos, que no alteró el plazo ni la tasa de interés acordados, pasando de cuotas de amortización fijas a cuotas variables crecientes.

De acuerdo a lo acordado con el MGAP, C.N.D. continuó trabajando para mantener la unidad productiva y procurar la venta de la empresa.

En este sentido, con fecha 25 de enero de 2006, el MGAP comunica a C.N.D. la designación del Ing. Agr. José Alejandro García Otegui para supervisar las actividades de la mencionada unidad productiva. El 1º de febrero de 2006, C.N.D. se convierte en mandataria de VI.BO.B.U.S.A., según poder general otorgado por ésta.

Durante el 2006 se continuaron las gestiones de venta de la empresa, manteniendo el funcionamiento mínimo imprescindible para la continuidad de la unidad productiva, con recursos del Fondo Apice del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y posteriormente con fondos C.N.D.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

En agosto del 2006, se realiza la compra de Feracor S.A., sociedad 100% propiedad de C.N.D., a los efectos de facilitar el proceso de venta del Establecimiento Comercial VI.BO.B.U.S.A. (Bodega Calvinor).

En octubre de 2006 se suscribió un compromiso de compraventa entre Feracor S.A. y Vibobusa, mediante el cual la primera de las empresas se compromete a comprar los activos de la segunda.

Consecuencia de un segundo llamado público, abierto y transparente, finalmente, el 21 de noviembre de 2006, se firma el compromiso de compraventa del paquete accionario de Feracor S.A. a un grupo de inversores nacionales, que toman posesión del establecimiento comercial y del mantenimiento de la unidad productiva a partir del 1º de diciembre de 2006.

En función del compromiso de venta del paquete accionario de Feracor S. A. a Bruzzone Sciutto y Asociados, en el ejercicio 2007 se procedió a administrar el proceso de negociación con acreedores fiscales, laborales, comerciales y financieros, a fin de viabilizar la enajenación del establecimiento agroindustrial y marcas de Viñedos y Bodegas Bella Unión S. A. a favor de Feracor S. A.

Con fecha 30 de marzo de 2007 VI.B.O.B.U.S.A. cede a C.N.D. todos los créditos emergentes por el pago del precio que deberá hacerle Feracor S.A. por sus activos.

La compraventa definitiva de las acciones de Feracor S.A. se otorgó el 27 de diciembre de 2007 al grupo referido.

El 8 de febrero de 2008, se celebró al contrato definitivo de enajenación del establecimiento comercial de VI.BO.B.U.S.A. a favor de Feracor S.A.

El saldo a cobrar a VI.BO.B.U.S.A. al 31 de diciembre de 2012 asciende a un total de \$ 19.369.643 (\$19.437.339 al 31 de diciembre de 2011) y se compone mayoritariamente de asistencia financiera otorgada por C.N.D. para la resolución de pasivos de la empresa con los diferentes acreedores comerciales, laborales, financieros y fiscales. Este saldo ha sido 100% provisionado, en la medida que el deudor es una empresa sin actividad y prácticamente sin activos que permitan el cobro de ese crédito.

Los saldos con VIBOBUSA al 31 de diciembre de 2011 se exponen en Nota 5- Créditos Financieros. En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 se reclasificaron a Otros créditos, razón por la cual se exponen en Nota 6.

NOTA 7 – VALORES Y DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2011, CND mantiene los siguientes depósitos y valores en garantía:

- a) cuatro depósitos a plazo fijo constituidos en el BROU en garantía por un total de U\$S 513.024 equivalentes a \$ 10.210.717 a efectos de garantizar el 50% de las obligaciones de la Cooperativa COPRONEC, de la empresa MILICENT S.A., de la Cooperativa de trabajadores COLASE y de la empresa Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario CTEPA por préstamos otorgados por el BROU y garantizados en el marco del Fondo de garantía constituido por CND y BROU (Nota 5.8).
- b) un depósito a plazo fijo a la orden de CND constituido por CONAPROLE en el BROU por un importe de U\$S 111.831 a efectos de garantizar obligaciones de PROLECO.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Al 31 de diciembre de 2012, CND mantiene los siguientes depósitos y valores en garantía:

Dos depósitos a plazo fijo constituidos en el BROU en garantía por un total de US\$ 340.062 equivalentes a \$ 6.597.538 . Dichos depósitos tienen como destino garantizar el 50% de las obligaciones de la Cooperativa COPRONEC (Cooperativa de Productores del Nordeste de Canelones) y CTEPA (Cooperativa de trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario), por préstamos otorgados por el BROU y garantizadas en el marco del Fondo de Garantía CND-BROU (Notas 5.8 y 23)

| Beneficiario | 2012 | |
|--------------|----------------|-------------------|
| | U\$S | Equivalente en MN |
| COPRONEC | 201.965 | 3.918.423 |
| CTEPA | 138.097 | 2.679.115 |
| Total | 340.062 | 6.597.538 |

NOTA 8 – INVERSIONES PERMANENTES

8.1 En acciones

El detalle de las inversiones es el siguiente:

| | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Compañías del Grupo CND | 418.542.687 | 418.542.686 |
| Compañías asociadas al Grupo CND | 4.130.580 | 4.130.580 |
| Otras compañías | 19.927.148 | 19.647.149 |
| Previsión para desvalorización | (290.133.145) | (333.635.484) |
| Total | 152.467.270 | 108.684.931 |

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011**

8.1.1 Compañías del Grupo C.N.D.

| Empresa | 2012 | | | 2011 | | |
|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------|
| | Valor de la Inversión | Previsión para desvalorización | Valor neto | Valor de la Inversión | Previsión para desvalorización | Valor neto |
| Agolan S.A. (nota 8.1.5) | 399.623.489 | (283.459.223) | 116.164.266 | 399.623.489 | (331.411.812) | 68.211.677 |
| CADA S.A. (nota 8.1.8) | 4.450.250 | (4.450.250) | - | 4.450.250 | - | 4.450.250 |
| C.V.U. S.A. (nota 8.1.4) | 377.692 | | 377.692 | 377.692 | - | 377.692 |
| CONAFIN AFISA (nota 8.1.6) | 11.999.176 | | 11.999.176 | 11.999.175 | - | 11.999.175 |
| Egiral S.A. (nota 8.1.10) | 580.121 | | 580.121 | 580.121 | - | 580.121 |
| Legader S.A. (nota 8.1.7) | 786.809 | | 786.809 | 786.809 | - | 786.809 |
| CFU S.A. (nota 8.1.9) | 725.150 | | 725.150 | 725.150 | - | 725.150 |
| Subtotal | 418.542.687 | (287.909.473) | 130.633.214 | 418.542.686 | (331.411.812) | 87.130.874 |

8.1.2 Compañías asociadas al Grupo C.N.D.

| Empresa | 2012 | | | 2011 | | |
|-----------------|-----------------------|--------------------------------|------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------|
| | Valor de la Inversión | Previsión para desvalorización | Valor neto | Valor de la Inversión | Previsión para desvalorización | Valor neto |
| Saindesur S.A. | 4.130.580 | - | 4.130.580 | 4.130.580 | - | 4.130.580 |
| Subtotal | 4.130.580 | - | 4.130.580 | 4.130.580 | - | 4.130.580 |

8.1.3 Otras compañías

| Empresa | 2012 | | | 2011 | | |
|------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------|
| | Valor de la Inversión | Previsión para desvalorización | Valor neto | Valor de la Inversión | Previsión para desvalorización | Valor neto |
| Petrouuguay S.A. | 2.223.672 | (2.223.672) | - | 2.223.672 | (2.223.672) | - |
| Accesa S.A. | 615.289 | - | 615.289 | 615.288 | - | 615.288 |
| ISUR S.A. | 15.765.312 | - | 15.765.312 | 15.765.312 | - | 15.765.312 |
| ITC S.A. | 604.678 | - | 604.678 | 604.678 | - | 604.678 |
| HG S.A. | 312.633 | - | 312.633 | 312.634 | - | 312.634 |
| Manantial Dorado | 405.564 | - | 405.564 | 125.565 | - | 125.565 |
| Subtotal | 19.927.148 | (2.223.672) | 17.703.476 | 19.647.149 | (2.223.672) | 17.423.477 |

| | | | | | | |
|----------------|--------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| Totales | 442.600.415 | (290.133.145) | 152.467.270 | 442.320.415 | (333.635.484) | 108.684.931 |
|----------------|--------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

8.1.4- Corporación Vial del Uruguay S.A. (C.V.U.)

La Corporación Vial del Uruguay S.A. (C.V.U) es una sociedad anónima, organizada bajo el régimen de sociedad anónima abierta, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.).

El 5 de octubre de 2001 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D. acordaron dar y recibir, respectivamente, en régimen de concesión, los estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de obras públicas de infraestructura. En dicho convenio se estableció que la C.N.D. podría constituir una o varias sociedades anónimas para el cumplimiento de los fines establecidos en la concesión y se previó que el Directorio de la sociedad o sociedades anónimas que se crearen debería estar integrado por las mismas personas que integran como representantes del Estado, el Directorio de la C.N.D.

El 29 de octubre de 2001 se constituyó Corporación Vial del Uruguay S.A. cuyo objeto es celebrar todo tipo de contratos y realizar todas las actividades relacionadas con estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación, explotación y financiación de las obras públicas de infraestructura, en particular las que estuvieren vinculadas o fueren necesarias para la ejecución de las obligaciones que asumió y asumirá la C.N.D., en virtud del o de los contratos de Concesión de Obra Pública celebrados o que celebrare con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El 14 de febrero de 2002, la C.N.D. y la Corporación Vial del Uruguay S.A. celebraron un convenio, por el cual se otorgó a Corporación Vial del Uruguay S.A. las facultades requeridas para el cumplimiento del objeto de la Concesión de Obra Pública anteriormente mencionada.

En el artículo 28 de la ley 17.555 (Ley de Reactivación económica) se autorizó a la C.N.D. a ceder totalmente el contrato de concesión o a enajenar a empresas radicadas en el país o a organismos internacionales de crédito de los que Uruguay forma parte, hasta el 100% del capital accionario de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El 9 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo aprobó el contrato de cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la C.N.D. en calidad de cedente y la C.V.U. como cesionaria, relacionado con el Convenio del 5 de octubre de 2001 y sus modificativos, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública de la llamada "Megaconcesión".

El 9 de febrero de 2006 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D. y con la conformidad expresa de la C.V.U. cesionaria de la C.N.D. convinieron modificar el Anexo I del convenio-contrato suscrito el 5 de octubre de 2001, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada a tales efectos, modificado el 17 de setiembre de 2002 y aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución N°. 1650 de 7 de octubre de 2002. Dicha modificación fue aprobada por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 24 de abril de 2006 y posterior resolución del MTOP de fecha 15 de mayo de 2006.

Las principales condiciones establecidas en la modificación al convenio de concesión firmado el 9 de febrero de 2006 son las siguientes:

- Se amplía el área de la Concesión, incorporándose los tramos de Ruta 1 y Ruta 11 que aún no pertenecían a la misma (entre accesos a Montevideo y Arroyo Cufre y entre Canelones y Atlántida respectivamente). En paralelo se incorpora a la Concesión el Peaje en Barra de Santa Lucía en Ruta 1 y se extiende el período de la Concesión de 15 a 18 años.
- Se introducen mecanismos que mitigan el riesgo del proyecto, en particular: i) riesgo de demanda; ii) riesgo tasa de interés; iii) riesgo subsidio. En los dos primeros casos se establecen mecanismos de modo que las variaciones inesperadas en la recaudación y en la tasa de interés se acompañen de cambios en los egresos que el Concesionario debe realizar por concepto de obras, de modo de mantener incambiado el resultado bruto.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

En el tercer caso se prevé realizar un ajuste similar, sin perjuicio de que los eventuales incumplimientos en el pago del subsidio continúan constituyendo una deuda del Concedente.

- Se modifica la tasa de descuento utilizada para el cálculo del Valor Presente de los Egresos (VPE) que pasa de 12% a 9%, de modo de aproximarla a las posibles condiciones de financiamiento del Concesionario.
- Se modifica la estructura del subsidio a percibirse por el Concesionario. En este sentido, se sustituyen los conceptos de subsidio de mantenimiento de carreteras y puentes, subsidio fijo y garantía de ingreso mínimo por un concepto único de subsidio, cuyo monto se establece en el contrato y es equiparable a la suma de los subsidios previstos en la versión anterior.

Los efectos contables que surgen de la firma del convenio de fecha 9 de febrero de 2006 modificatorio del contrato de concesión, fueron reflejados en los estados contables especiales al 30 de setiembre de 2005 de C.V.U., considerando que la firma de este convenio es la culminación del proceso de renegociación de la C.V.U. con el M.T.O.P, situación que ya estaba presente al 30 de setiembre de 2005.

Durante el ejercicio 2007 se destaca la emisión de cuatro series de Obligaciones Negociables de un programa fijado de emisión de hasta U\$S 100 millones. Se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores. El mencionado programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings.

El 12 de setiembre de 2007 se firmó un contrato entre C.V.U., Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Consorcio del Este S.A. en el cual se acordó que a partir de 19 de diciembre de 2007, la concesión de la obra pública: "Construcción de segunda calzada, mantenimiento y explotación de la ruta interbalnearia entre Montevideo y Punta del Este" antes operada por Consorcio del Este S.A., pasará a ser explotada por C.V.U.

En dicho contrato Consorcio del Este S.A. se obligó a la realización de obras por cuenta y orden de C.V.U. por un total de U\$S 5 millones, las cuales al 31 de octubre de 2008 se encontraban totalmente ejecutadas, y también se obligó a realizar la operación de peajes por cuenta de C.V.U. desde el 20 de diciembre de 2007 al 30 de abril de 2008, vencimiento que fue prorrogado hasta el 30 de octubre de 2008.

El 30 de julio de 2008 se suscribió entre C.N.D. y el M.T.O.P. con la conformidad expresa de la C.V.U. un acuerdo ad referendum que modifica el Anexo I del contrato de concesión vigente:

Las principales modificaciones contenidas en el nuevo contrato son:

- Se incrementan los ingresos del Concesionario (C.V.U.) mediante la ampliación del subsidio a recibir anualmente por parte del M.T.O.P.
- Se incrementa el valor de obras a ejecutar- Gasto comprometido a un total de U\$S 861 millones en valores nominales.
- Se establece un listado de obras en donde se distinguen entre obras prioritarias y adicionales.
- Se incorporan los gastos financieros a partir del año 7 de la concesión, en el monto del Gastos comprometido a ejecutar.

El propósito de estas modificaciones es reducir los riesgos a los cuales está expuesta la empresa a cambio de una reducción en los márgenes de obra previstos en el contrato vigente hasta la modificación.

El 30 de octubre de 2008 se firmó un contrato de operación y mantenimiento de los peajes de Ruta Interbalnearia por cuenta y orden de C.V.U. con la empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (Ciems) por un período que se extenderá hasta el 30 de abril de 2012.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Con fecha 27 de abril de 2012 se firmo una modificación del contrato anteriormente mencionado, con el objeto de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 30 de abril de 2013.

El 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, la CND y la CVU en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001. Dicho acuerdo tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de US\$ 98.835.000. Su ejecución queda supeditada, a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga financiamiento nacional o internacional para su desarrollo.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23 de setiembre de 2009 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2009.

El 5 de noviembre de 2012 se firmó un acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente"), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario") en el marco del convenio a fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este acuerdo específico tiene por objetivo ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura contenido en el programa de obras viales del MTOP por hasta la suma de US\$ 132.290.198 y queda supeditado a que en forma previa y que dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para ser llevado a cabo a través de CVU en su carácter de cesionario. Dicho financiamiento fue obtenido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CND recibirá un subsidio de US\$ 112.000.000 para hacer frente a la cancelación del financiamiento que contrajo, un subsidio equivalente a los costos financieros iniciales y accesorios, y un subsidio de US\$ 28.000.000 como aporte local.

Al 31 de diciembre de 2011 el total de contribuciones recibidas por la CVU en el marco del contrato celebrado el 15 de julio de 2009 asciende a US\$ 94.248.314, de los cuales la CND adelantó US\$ 4.500.000 a la CVU, además de los US\$ 89.748.314 recibidos de la CAF, durante el ejercicio 2012 no se han realizado contribuciones adicionales. Al 31 de diciembre de 2012 y en el marco del contrato celebrado el 5 de noviembre de 2012 CND recibió de FONPLATA US\$ 17.674.990.

8.1.5- Agolan S.A.

Agolan S.A. es una sociedad anónima domiciliada en la República Oriental del Uruguay. Se encuentra constituida bajo la forma de sociedad anónima cerrada, con acciones al portador que se encuentran en poder de la C.N.D.

La actividad principal de la Sociedad es la producción y comercialización de tejidos de lana cardada y mantas y frazadas de lana.

La actividad se desarrolla en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. Adicionalmente, parte de las oficinas administrativas se sitúan en el departamento de Montevideo.

El comienzo de actividades de la Sociedad fue durante el año 2004.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Agolan S.A. se encuentra inmersa desde los últimos años en un proceso de reconversión industrial que implica nuevos procesos productivos con el fin de optimizar los recursos aplicados. Adicionalmente se han realizado importantes obras civiles para mejorar la infraestructura en donde se desarrollará la nueva planta.

Durante el 2011 se reconfiguró la plantilla de personal superior para llevar adelante el proyecto de inversión en la planta industrial con el objetivo de implementar procesos de producción más eficiente, incorporando equipos industriales más productivos, nuevos métodos de trabajo y un control más afinado de los costos así como disminución de desperdicios. Esto con el objetivo de producir nuevos productos a costos competitivos a nivel internacional.

Asimismo se instrumentaron cambios en la estrategia comercial orientándola a nichos de mercado, en busca de mejores precios.

El criterio adoptado por el Directorio de la C.N.D. para la valuación de la inversión en Agolán S.A. hasta 31 de diciembre de 2011 fue considerar el valor de los inmuebles más el 50% del resto de los bienes de uso. A partir del año 2012 en virtud del proceso de reconversión antes mencionado, el Directorio resolvió ajustar la inversión en Agolán S.A. por los aportes efectivamente realizados hasta el tope del patrimonio de Agolán S.A..

8.1.6- Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CONAFIN AFI S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. Su capital accionario corresponde en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

A partir de la Reforma de estatutos aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de agosto de 2007, la empresa tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y actuar como fiduciario en fideicomisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2012, la empresa actúa como agente fiduciario de los siguientes Fideicomisos: Fideicomiso de Administración del Boleto, Fideicomiso de Eficiencia Energética, Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía (SIGA) y Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR), Fondo de Garantía de Desarrollo Inmobiliario (FOGADI), Fondo de Desarrollo (FONDES), Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE.

8.1.7- Legader S.A.

Legader S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones al portador cuya principal actividad es la administración, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles.

Según Convenio celebrado con fecha 29 de junio de 2006 entre los Poderes Ejecutivo (Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Economía y Finanzas) y el Poder Judicial, se confirió el pasaje del edificio ex Palacio de Justicia al Poder Ejecutivo.

En dicho Convenio se le otorgó a la Corporación Nacional para el Desarrollo la administración del Edificio, que actualmente se denomina "Torre Ejecutiva", por el plazo necesario para el repago del financiamiento otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la C.N.D. por US\$ 20.000.000, y se la facultó para suscribir la documentación que permita dicho financiamiento, a realizar los llamados a licitación para la finalización de la construcción del Edificio, a percibir arrendamientos y otros ingresos, y a realizar todos los actos y gestiones necesarios para llevar adelante la administración que se le confiere. Se autorizó a que dicha administración se lleve a cabo por intermedio de una Sociedad Anónima de propiedad de la C.N.D. siendo dicha Sociedad, Legader S.A.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se celebró un convenio entre Presidencia de la República y Corporación Nacional para el Desarrollo con el objetivo de completar las obras del "Proyecto Torre Ejecutiva" correspondientes a los pisos 1 a 7, la gestión, la administración y supervisión de los servicios requeridos para el mantenimiento y funcionamiento del edificio, así como lo relacionado al pago de intereses y gastos derivados del préstamo suscrito el 20 de junio de 2007 entre Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2011, el financiamiento de US\$ 20.000.000 otorgado por la CAF fue asumido y cancelado directamente por el Ministerio de Economía y Finanzas.

8.1.8- Corporación Administradora de Activos S.A. (CADA S.A.)

CADA S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones al portador. Su actividad principal consiste en la administración de edificios e instalaciones.

8.1.9- Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.

CFU S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas, que fue fundada el 7 de agosto de 2006. Por contrato celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y la CND, firmado el 29 de junio de 2007 y aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 480/007 del 24 de julio de 2007, se establece que CND acepta y recibe en régimen de concesión de obra pública, la construcción rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, pudiendo la CND constituir sociedades anónimas como instrumentos que le permitan cumplir con dichas obligaciones. CFU S.A. es la sociedad designada por CND como responsable de la ejecución del contrato de concesión referido.

Su actividad principal es la gestión técnica, administrativa, financiera y legal de la concesión, el llamado público y adjudicación de las obras de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria. Sus ingresos provienen de los flujos mensuales del concedente, contra certificados de obra realizadas, pago mensual por uso de vías según relación tonelada transportada/kilómetro de acuerdo a lo cobrado a terceros por este concepto.

Con fecha 27 de julio de 2009, la Sociedad firmó con la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) un contrato de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay, mediante el cual se comprometió a realizar tareas de rehabilitación correspondientes a la Primera Etapa de Rehabilitación de la Red Ferroviaria - tramo Pintado- Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública.

Estos servicios corresponden básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamberlain – Rivera únicamente).

La Sociedad finalizó la ejecución de dicho contrato en setiembre de 2011.

Asimismo, con fecha 4 de noviembre de 2011, la Sociedad firmó con A.F.E. un nuevo contrato de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay para realizar tareas de rehabilitación correspondientes al tramo Salsipuedes – Tres árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública. Esta rehabilitación tiene por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26 km de vía en el tramo anteriormente mencionado. La sociedad finalizó la ejecución del referido contrato en agosto de 2012.

Para el pago de este contrato, A.F.E. se obliga a emplear el 60% de los ingresos percibidos por concepto de Fletes a terceros entre la Estación Salto y Estaciones del Departamento de Montevideo a efectos de retribuir los trabajos de rehabilitación realizados por la Sociedad en el tramo Salsipuedes – Tres árboles hasta cubrir la suma de UI 13.086.721 más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Dicho pago comenzará a hacerse exigible a partir del día siguiente al cumplimiento de los 12 meses de la finalización de los trabajos realizados, estableciéndose como último plazo de cancelación de pago el 31 de diciembre de 2015.

A la fecha de presentación de los Estados Contables la Sociedad presentó oferta correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 60/12 – “Proyecto FO.C.E.M: Rehabilitación de la vía férrea línea a Rivera – Tramo de Pintado a Rivera”, consistente en el suministro y colocación de rieles, accesorios, durmientes, aparatos de vía, fijaciones, balastro, cunetas y drenajes, alineación, nivelación y apisonado de vía. Las ofertas presentadas se encuentran bajo estudio de la comisión de adjudicaciones correspondiente.

8.1.10- Egiral S.A.

Egiral S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. El 80% del paquete accionario pertenece a C.N.D., y el 20% restante a A.F.E. Esta sociedad fue fundada el 7 de agosto de 2006.

La Sociedad ha sido constituida en el marco de lo establecido por el Artículo n° 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional y el Decreto Reglamentario N° 71/008, que faculta a AFE a recurrir al régimen de concesión de obra pública para el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y lo referente a la carga a ser transportada.

La Sociedad no ha desarrollado actividades desde el momento de su constitución. Las actividades que la Sociedad pueda realizar en el futuro, se encuentran sujetas a las decisiones de las autoridades competentes en materia de la concesión de la explotación de los servicios ferroviarios en la R.O.U.

8.2 Inmuebles disponibles para la venta e Inversiones en Inmuebles

El saldo de Inversiones en inmuebles al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 corresponde al padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas.

Al 31 de diciembre de 2010 se han enajenado cuatro de las seis parcelas. Asimismo, con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron las dos parcelas restantes en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado/a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 9 - PREVISIONES

A continuación se detalla la evolución de las provisiones en el transcurso de cada ejercicio:

| | Previsiones sobre créditos | Previsiones sobre inversiones | Total |
|------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Saldos al 1° de enero de 2011 | 343.297.620 | 235.457.685 | 578.755.305 |
| Constituciones | 4.718.954 | 98.177.799 | 102.896.753 |
| Desafectaciones | (4.870.290) | - | (4.870.290) |
| Otros movimientos | (29.387.086) | - | (29.387.086) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 313.759.198 | 333.635.484 | 647.394.682 |
| Constituciones | 730.066 | (43.502.339) | (42.772.273) |
| Desafectaciones | (4.342.901) | - | (4.342.901) |
| Otros movimientos | (6.638.771) | - | (6.638.771) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 303.507.592 | 290.133.145 | 593.640.737 |

NOTA 10 – BIENES DE USO E INTANGIBLES

La evolución de los saldos de bienes de uso e intangibles se presenta en el Anexo I.

Las tasas de depreciación aplicadas son:

| | |
|------------------------|-----------|
| Inmuebles (Edificios) | 2% |
| Muebles y útiles | 20% |
| Equipos de transporte | 20% |
| Equipos de computación | 33% |
| Instalaciones | 33% y 10% |
| Software | 33% |

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

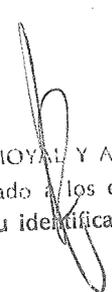
NOTA 11 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

11.1- Corrientes

Corrientes

| | Nota | 2012 | | | | 2011 | |
|----------------------------------------------------|------|-------------------|------------|--------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | | U\$S | Euros | UI | \$ | U\$S | \$ |
| Corporación Andina de Fomento- C.V.U. | 11.5 | 8.750.000 | | | 169.758.750 | 8.750.000 | 174.151.250 |
| Corporación Andina de Fomento- MTOP- CVU | 11.6 | 11.218.539 | | | 217.650.875 | 11.218.539 | 223.282.582 |
| Vales a pagar DIPRODE | 11.3 | 288.630 | | | 5.599.719 | 341.823 | 6.803.303 |
| BROU U\$S- (Préstamos CUDIM) | 11.9 | | | | | 16.923.903 | 336.836.442 |
| BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) | 11.8 | | | | 25.352.936 | - | 25.332.660 |
| BROU U\$S- (Préstamos asistencia Lecheros) | 11.8 | 3.897.608 | | | 75.617.493 | 3.894.492 | 77.512.074 |
| Subtotal | | 24.154.777 | | | 493.979.773 | 41.128.757 | 843.918.311 |
| Intereses a pagar | | | | | | | |
| Intereses a pagar BID | | 24.892 | | | 482.930 | 87.853 | 1.748.539 |
| Intereses a pagar BROU U\$S (Préstamo CUDIM) | | | | | | 2.916.695 | 58.050.984 |
| Intereses a pagar BROU ME | | 10.179 | | | 197.482 | 14.405 | 286.700 |
| Intereses a pagar BROU MN | | | | | 207.809 | - | 293.928 |
| Intereses a pagar DIPRODE | | 57.373 | | | 1.113.094 | 52.238 | 1.039.693 |
| Intereses a pagar Corporación Andina de Fomento | | 491.120 | | | 9.528.222 | 586.715 | 11.677.384 |
| Intereses a pagar FONPLATA | | 10.936 | | | 212.169 | | |
| Intereses a pagar préstamo italiano | | | 207 | | 5.313 | | |
| Intereses a pagar préstamo italiano | | | | 2.632 | 6.651 | | |
| Subtotal | | 594.500 | 207 | 2.632 | 11.753.670 | 3.657.906 | 73.097.228 |
| Total Deudas financieras corrientes | | 24.749.277 | 207 | 2.632 | 505.733.443 | 44.786.663 | 917.015.539 |


STAVROS MOYAS Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

11.2- No corrientes

| | Nota | 2012 | | | | 2011 | | | |
|-----------------------------------------------|-------|--------------------|------------------|------------------|----------------------|--------------------|----------------|----------------|----------------------|
| | | US\$ | Euros | UI | \$ | US\$ | Euros | UI | \$ |
| Corporación Andina de Fomento- C.V.U. | 11.5 | 52.500.000 | | | 1.018.552.500 | 61.250.000 | | | 1.219.058.744 |
| Corporación Andina de Fomento- MTOP- CVU | 11.6 | 67.311.236 | | | 1.305.905.280 | 78.529.775 | | | 1.562.978.112 |
| BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) | 11.8 | | | | 14.728.412 | | | | 40.101.624 |
| BROU US\$- (Préstamos asistencia Lecheros) | 11.8 | 2.264.259 | | | 43.928.881 | 6.164.983 | | | 122.701.657 |
| Vales a pagar DIPRODE | 11.3 | 110.464 | | | 2.143.120 | 399.095 | | | 7.943.188 |
| BID- CVU | 11.7 | 95.999.687 | | | 1.862.489.927 | 95.999.561 | | | 1.910.679.262 |
| FONPLATA | 11.11 | 17.674.990 | | | 342.912.481 | | | | |
| MEF-TGN US\$ | 11.4 | 20.000 | | | 388.020 | | | | 10.574.132 |
| MEF-TGN MN | 11.4 | | | | 8.593.641 | | | | |
| MEF Crédito Italiano | 11.10 | | 1.139.904 | | 29.236.258 | | 792.947 | | 1.837.337 |
| MEF Crédito Italiano | 11.10 | | | 7.931.771 | 20.040.415 | | 604.708 | | 15.592.568 |
| Subtotal | | 235.880.636 | 1.139.904 | 7.931.771 | 4.648.918.935 | 242.343.414 | 604.708 | 792.947 | 4.891.466.624 |
| Intereses a pagar | | | | | | | | | |
| Intereses a pagar préstamo italiano | | | | | | | | 264 | 611 |
| Intereses a pagar préstamo italiano | | | | | | | 127 | | 3.289 |
| Subtotal | | - | - | - | - | - | 127 | 264 | 3.900 |
| Total Deudas financieras no corrientes | | | | | | | | | |
| | | 235.880.636 | 1.139.904 | 7.931.771 | 4.648.918.935 | 242.343.414 | 604.835 | 793.211 | 4.891.470.524 |

Las tasas de interés aplicables en los dos ejercicios son las siguientes:

- Préstamo C.A.F. (C.V.U.): Libor 6 meses+ 0,95%, la C.A.F. financia hasta un 0,75% de la tasa de interés con cargo al Fondo de Financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses
- Préstamo C.A.F. (C.V.U.II): Libor 6 meses+ 2,9%
- Préstamos BROU en US\$: 4,10% tasa variable efectiva anual
- Préstamos BROU en \$: 13,41% tasa variable efectiva anual
- Préstamos DIPRODE: 5,54% tasa variable efectiva anual
- Préstamo BID (C.V.U.): Tasa variable Libor BID
- Préstamo MEF -- Crédito Italiano: 0,10% Tasa fija anual
- Préstamo FONPLATA (CVU): Libor 6 meses + 1,75%

11.3- Vales a pagar DIPRODE

Con fecha 20 de febrero de 2008 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, DIPRODE (Dirección de Proyectos de Desarrollo) como organismo ejecutor del Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el desarrollo productivo y la C.N.D. Como antecedente se incluye que el día 20 de agosto de 2007, entre la R.O.U. y

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

el B.I.D. se celebró el contrato de préstamo n° 1874 /OC UR por un monto de U\$S 8.760.000 para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

La Ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por la DIPRODE que es el organismo ejecutor. Este Programa incluye un subcomponente de crédito para el financiamiento de los beneficiarios del mismo, en el cual la C.N.D. actuará como institución financiera de segundo piso, a través de la canalización de los recursos mediante líneas de crédito a ser asignadas a distintas instituciones de primer piso calificadas para participar del Programa.

Los créditos a los beneficiarios del programa serán otorgados por parte de las instituciones de primer piso de acuerdo a sus propios criterios y políticas de análisis de riesgo. El monto de los recursos previstos para este subcomponente de crédito del Programa es de U\$S 1.500.000.

Se acuerda lo siguiente:

- 1) La DIPRODE se compromete a otorgar a la C.N.D. y esta acepta un financiamiento en la forma de crédito hasta por U\$S 1.500.000 para la ejecución del subcomponente de crédito del Programa.
- 2) La C.N.D. asume el carácter de institución financiera de segundo piso para la canalización de los fondos previstos para el subcomponente de crédito del Programa.

Cada traspaso de recursos del Programa a la C.N.D. se instrumentará mediante un préstamo de la DIPRODE a la C.N.D. en dólares con tasa de interés reajutable, siendo el costo de financiamiento para C.N.D. igual al costo del empréstito de la R.O.U. con el B.I.D. Adicionalmente la C.N.D. pagará a DIPRODE una Comisión de Crédito del 0,25% por año a ser aplicada sobre el monto de los recursos previstos para el subcomponente de crédito (U\$S 1.500.000) aún no desembolsados.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo corriente corresponde a vales firmados con fecha 28 de diciembre de 2010 por un capital total de U\$S 288.630. El saldo no corriente corresponde a vales firmados el 28 de diciembre de 2010 por un capital total de U\$S 110.464 con vencimientos que van desde el 21 de enero de 2014 al 27 de agosto de 2014.

C.N.D. ha realizado desembolsos a instituciones financieras de primer piso, encontrándose pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2012 un total U\$S 398.522 discriminándose de la siguiente forma: U\$S 300.000 a FUCAC y U\$S 98.522 a COSSAC (U\$S 500.000 a FUCAC y U\$S 240.917 a COSSAC al 31 de diciembre de 2011), que se incluyen en la Nota 5- Créditos financieros.

11.4- Ex Convenio CEPRE – C.N.D. (U.R.L.E.)

La C.N.D. mantiene un saldo a favor de la T.G.N., derivados de recuperos del convenio de referencia, por \$ 8.981.661 (\$10.574.132 al 31 de diciembre de 2011). Por notas al MEF de Octubre de 2005 y Abril de 2007 la C.N.D. solicitó la utilización de esos fondos para destinarlos a la “profesionalización en el estudio de planes de negocio e inversión” y “asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas, referida al desarrollo de las microfinanzas”, acciones que fueron definidas en su plan estratégico.

El M.E.F., por nota del 5 de junio de 2007, autorizó el uso de esos fondos con esos fines, rindiendo cuentas semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo por este concepto se expone como no corriente pues se estima que la obligación no va a ser cancelada por CND en el corto plazo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Al 31 de diciembre de 2012 CND mantiene en custodia vales del ex Programa CEPRE por un valor total de \$ 65.436.444 (\$65.773.064 al 31 de diciembre de 2011).

11.5- Préstamo financiero C.N.D. /C.A.F. Órgano Ejecutor: C.V.U. S.A.

El 28 de octubre de 2002 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de US\$ 25 millones con destino a financiar parcialmente la concesión para construcción, conservación y explotación de obras de infraestructura. En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, el 29 de octubre de 2002 la C.N.D. y la C.V.U. celebraron un contrato en el que se establece que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo (incluyendo capital, intereses, comisiones, etc) en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato de préstamo, acordando que los pagos deberán ser realizados directamente por la Corporación Vial del Uruguay S.A. a la C.A.F. siendo los comprobantes de dichos pagos suficiente carta de pago con respecto a la C.N.D. Al 31 de octubre de 2006, la C.V.U. había recibido la totalidad del capital por US\$ 25.000.000.

El 30 de junio de 2006 se firmó adicionalmente entre C.N.D. y C.A.F. otro contrato de préstamo a una tasa de interés Libor +1,80% con características similares al primero por un monto de hasta US\$ 50 millones. El plazo del nuevo préstamo era de 15 años, el cual incluía un período de gracia de 5 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El 1º de diciembre de 2006 se realizó el primer desembolso por un monto de US\$ 9,3 millones.

En el ejercicio 2007, la C.N.D. y la C.A.F. acordaron la precancelación de los dos préstamos mencionados anteriormente y la firma de un nuevo contrato de préstamo por un monto total de hasta US\$ 70 millones a una tasa de interés Libor + 0.95%, la cual se abatiría en hasta un 0,75% con cargo al Fondo de financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, determinando así una tasa LIBOR + 0,2%. El plazo del nuevo préstamo es de 12 años, el cual incluye un período de gracia de 4 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 54 meses de suscrito el contrato.

El 27 de diciembre de 2007 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de US\$ 30 millones, de los cuales US\$ 27 millones fueron destinados a la precancelación total del capital e intereses correspondientes a los contratos de préstamos celebrados el 28 de octubre de 2002 y 30 de junio de 2006.

Durante el ejercicio 2008, la C.N.D. recibió los restantes US\$ 40 millones completándose así el monto establecido en el contrato referido.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la C.A.F. y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre más la porción corriente de capital.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

11.6 Préstamo financiero C.N.D. - C.A.F. II Órgano Ejecutor: CVU S.A.

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente", el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de U\$S 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 30 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses más el margen de 2,9%. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,55% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,25% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y U\$S 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, estos gastos estaba establecido en el contrato que podían ser deducidos del primer desembolso.

Con fecha 5 de febrero de 2010 se recibió el segundo desembolso del préstamo por un monto de U\$S 6.532.460, con fecha 18 de marzo de 2010 se recibieron U\$S 27.866.048 y el 24 de noviembre de 2010 se recibieron U\$S 25.349.806. Al 31 de diciembre de 2012 se amortizaron la primer y segunda cuota de capital por U\$S 5.609.277 cada una.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive. El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por un importe equivalente al monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

diciembre de 2012 deducidos los pagos realizados a la CND por concepto de subsidio al cierre del ejercicio (Ver Nota 5.9.1).

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la C.A.F. y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre mas la porción corriente de capital.

11.7 Préstamo financiero C.N.D. - BID Órgano Ejecutor: CVU S.A.

El 30 de diciembre de 2008 C.N.D y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de U\$S 100 millones destinado a financiar el Programa Vial que lleva adelante la C.N.D., programa que es ejecutado por la C.V.U. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre la C.N.D. y C.V.U.

Con fecha 12 de enero de 2009 se firma un contrato entre C.N.D. y CVU S.A. por el cual esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar al BID por el préstamo, incluyendo capital, intereses, comisiones y cualquier otro gasto, en los plazos y condiciones establecidas en el contrato de préstamo referido anteriormente.

Este préstamo con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del B.I.D. será a una tasa de interés fija o a una tasa de interés basada en la Libor, a requerimiento de C.N.D - C.V.U. En ejercicio de esta facultad, CND ha optado por la tasa de interés variable basada en la Libor trimestral, calculada de la siguiente forma: (i) la respectiva tasa de interés Libor, (ii) más o menos un margen de costo calculado trimestralmente como el promedio ponderado de todos los márgenes de costo del B.I.D. relacionado con los empréstitos asignados a la canasta de empréstitos del B.I.D. que financian los préstamos de la Facilidad Unimonetaria, (iii) más el valor neto de cualquier costo y/o ganancia, calculado trimestralmente, generado por cualquier operación con instrumentos derivados en que participe el B.I.D. para mitigar el efecto de las fluctuaciones extremas de la Libor de los préstamos obtenidos por el B.I.D. para financiar la Facilidad Unimonetaria con tasa Libor, (iv) más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de interés basada en la Libor de cada trimestre expresado en términos de un porcentaje anual (al 31 de diciembre de 2012 la tasa de interés neta de C.V.U. por este préstamo ascendía a 0,99%). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de junio de 2009.

Asimismo la CND pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito" sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año (al 31 de diciembre de 2012 esta tasa ascendía a 0,25%), debiéndose pagar en las mismas fechas establecidas para la cancelación de intereses.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de junio de 2014 y la última a más tardar al 15 de diciembre de 2020.

El 26 de enero de 2009 se recibió un "desembolso inicial" de fondos por U\$S 20 millones para financiar las acciones asociadas con la generación de los resultados requeridos en el programa, Adicionalmente el 3 de abril de 2009 se recibió el "primer desembolso", el 7 de julio de 2009 se recibió el "segundo desembolso", y el 7 de octubre de 2009 se recibió el "tercer desembolso", cada uno de ellos por U\$S 16 millones para el reembolso de gastos elegibles dirigidos a la consecución de ciertas metas por resultados establecidos en el contrato de préstamo. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se recibieron U\$S 12.689.000 correspondientes al "cuarto desembolso" del BID. El 29 de noviembre de 2011 se recibió el "quinto desembolso" del BID por un importe de US\$ 15.310.561.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

El total desembolsado al 31 de diciembre de 2012 ascienden a U\$S 95.999.561 (U\$S 95.999.561 al 31 de diciembre de 2011).

11.8 Préstamos con el BROU para asistencia al sector lechero

Corresponde a préstamos otorgados por el BROU en el marco de una línea de crédito aprobada por resolución del Directorio de esta institución del 21 de abril de 2009 por U\$S 15.000.000 con fianza solidaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estos fondos se destinaron a financiar el Programa de asistencia al Sector lechero del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Al 31 de diciembre de 2012 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se integraba por los siguientes vales:

BROU vale 162/12067-5

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de \$ 75.998.009,93 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 13,41% efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de dos vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11066-0 por un capital de \$ 35.220.339 otorgado el 17 de julio de 2009 y vale 162- 11065- 7 por un capital de \$ 36.525.071 otorgado el 5 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre 2012 el saldo del capital de este vale asciende a \$40.081.348 con intereses a pagar por \$207.809.

BROU vale 162/12065-9

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de U\$S 11.683.478,20 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 4,10 % efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de tres vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11058-0 por un capital de U\$S 4.007.647,26 otorgado el 17 de julio de 2009, vale 162- 11064- 9 por un capital de U\$S 6.148.756 otorgado el 5 de noviembre de 2009 y el vale 162- 11669-8 por un capital de U\$S 1.360.000 otorgado el 23 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre 2012 el saldo del capital de este vale asciende a U\$S 6.161.867 con intereses a pagar por U\$S 10.179.

Al 31 de diciembre de 2011 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se componía de los mismos vales que se detallaron anteriormente.(12067-12065)

11.9 Préstamos con el BROU para financiamiento de obras CUDIM

Por convenio con el Ministerio de Salud Pública de fecha 16 de setiembre de 2007, la CND se comprometió a procurar alternativas de financiamiento para culminar la instalación del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) por el cual se resolvió solicitar una línea de crédito al BROU por U\$S 17.000.000 con fianza solidaria del MEF, la cual fue aprobada por el BROU según resolución del 4 de junio de 2009.

Por cada uno de los préstamo contraídos por CND con el BROU por este concepto, se suscribe un vale a cobrar al CUDIM en condiciones similares a las pactadas con el BROU.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Con fecha 7 de febrero de 2012 el BROU aprobó la novación a nombre de CUDIM de la deuda mantenida por CND por este concepto, a un plazo de 15 años y con una modificación de la tasa de interés, pasando a cobrar una tasa Libor a 6 meses más 4 puntos calculada desde el otorgamiento hasta la documentación de la novación referida. En virtud de lo mencionado la obligación de CND con el BROU fue extinguida.

11.10 MEF - Crédito Italiano

El Gobierno de la Republica de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre del 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley N°17.783 del 9 de junio del 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Italo-Uruguaya y Uruguaya dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social. La CND ha sido designada por el Ministerio de Economía y Finanzas como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PyME.

En virtud de dicho acuerdo la CND quedará obligada frente al MEF a pagar el capital y los intereses a favor de este, independientemente de que las PYMES hagan efectivas sus obligaciones. La amortización de CND al MEF de los préstamos otorgados a las PYMES en moneda extranjera (dólares USA o Euros) será reembolsada al MEF en Euros, en tanto que los préstamos otorgados a las PYMES en moneda nacional (pesos uruguayos o UI) será reembolsada al MEF en UI.

11.11 Préstamo Financiero CND- FONPLATA Organó ejecutor CVU S.A.

Por convenio con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) de fecha 23 de noviembre de 2012, FONPLATA se comprometió a otorgarle a la CND financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura comprendido en el plan quinquenal de obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Se designa como órgano ejecutor del Proyecto a CVU.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140.000.000, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112.000.000.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible dentro de los ciento ochenta días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de cuarenta y ocho meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa anual que se determinará por la tasa LIBOR más un adicional de ciento setenta y cinco puntos base.

Al 31 de diciembre de 2012 FONPLATA ha realizado desembolsos por un total de US\$ 17.674.990 equivalentes a \$ 342.912.927.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 12 – DEUDAS DIVERSAS (FONDOS A TRANSFERIR)

La composición de los Fondos a transferir al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

| | 2012 | 2011 |
|------------------------------|------------------|----------|
| Fondos recibidos CND-SODRE V | 3.000.000 | - |
| | <u>3.000.000</u> | <u>-</u> |

Con fecha 7 de junio de 2010 se celebra convenio entre el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos y la Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante CND) en el cual las partes convienen que la última se encargue de la administración por cuenta y orden del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos de los fondos destinados a atender aspectos financieros y contrataciones de consultorías, de obras y/o de servicios específicos que sean necesarios para cumplir con los objetivos del convenio.

Al 31 de diciembre de 2012 quedaron pendientes de transferir fondos por \$3.000.000 recibidos el 27 de diciembre de 2012.

NOTA 13 – PREVISIÓN PARA LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

Esta previsión comprende eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados por terceros contra la C.N.D. El importe es una estimación realizada con el asesoramiento jurídico de los profesionales de la Corporación Nacional para el Desarrollo y asesores externos, sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes y garantías otorgadas.

El saldo se presenta en el pasivo no corriente dado que la información disponible hace presuponer que estos juicios no se resolverán en forma sustancial dentro del período de un año.

La evolución del saldo ha sido el siguiente:

| | | |
|----------------------------------|----|---------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2011 | \$ | 14.721.894 |
| Reexpresiones Contables | \$ | (1.300.688) |
| Constitución de provisiones | \$ | <u>700.000</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | \$ | 14.121.206 |
| Pagos de Litigios | \$ | <u>(13.421.206)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | \$ | 700.000 |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 14 – PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN

El personal clave de la CND al cierre de cada ejercicio ha sido el siguiente:

Directorio:

| Cargo | | 2012 | 2011 |
|----------------|----|------------------------|------------------------|
| Presidente | a) | Dra. Adriana Rodríguez | Dra. Adriana Rodríguez |
| Vicepresidente | b) | Ec. Pablo Gutiérrez | Ec. Pablo Gutiérrez |
| Director | c) | Dr. Rodrigo Goñi | Dr. Rodrigo Goñi |

(a) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 10 de agosto de 2011 se designa como Presidente de la CND a la Dra. Adriana Rodríguez

(b) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 23 de agosto de 2011 se designa como Vicepresidente de la CND al Ec. Pablo Gutierrez respectivamente.

(c) Por resolución del Poder Ejecutivo del 28 de junio de 2010 se designa como Director de la CND al Dr. Rodrigo Goñi.

Nivel Gerencial

| Cargo | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Gerencia General | Cr. Mario Piacenza | Cr. Mario Piacenza |
| Gerencia de Administración y Finanzas | Cra. Lucía Wainer | Cra. Lucía Wainer |
| Gerente de Administración Contable | Cr. Héctor Agosti | |
| Gerencia Administración de Fondos | Cra. Beatriz Moratorio | Cra. Beatriz Moratorio |
| Gerencia de Micro, Pequeña y Mediana Empresa | Cra. Anna Fusco | Cra. Anna Fusco |
| Gerencia de Desarrollo Productivo | Cra. Anna Fusco (Interino) | Ing. Agr. José García Otegui |
| Gerencia Legal | | Dra. María Laura Sotelo |
| Gerencia Proyecto Colaboración Sector Público | Cr. Germán Barreiro | Cr. Germán Barreiro |
| Gerencia Recursos Humanos | Psic. Marianela Sangenis | Psic. María Noel Padrón |
| Gerencia de Proyecto y Servicios | Ec. Rafael Laurerio | Ec. Rafael Laureiro |
| Gerencia de Evaluación de proyectos - Infraestructura | Ec. Marcelo Pérez | Ec. Marcelo Pérez |
| Gerencia de Proyectos - Infraestructura | Ing. Rodrigo Velasco Arq. Eneida De León Ec. Ma. Victoria Rodríguez | Ing. Rodrigo Velasco Arq. Eneida De León Ec. Victoria Rodríguez |

Compensaciones a personal gerencial clave:

Las remuneraciones a los directores y otros miembros del personal gerencial clave fueron los siguientes:

| | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Remuneraciones y cargas sociales | (26.477.672) | (22.681.775) |
| Otras remuneraciones | (3.424.567) | (1.869.142) |
| Total | (29.902.239) | (24.550.917) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 15 – OPERACIONES PATRIMONIALES

15.1 Aportes de capital

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15.785 de creación de la C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado al capital de la C.N.D. está determinado por lo dispuesto en el Art. 17 de la mencionada Ley, modificado por el Art. 603 de la Ley 15.903 y los convenios firmados en el marco del P.R.B. y los aportes comprometidos en la Ley 16.882. Se incluyen como aportes de capital social los recuperos del programa de apoyo a la micro y pequeña empresa – Ley 16.882, realizados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 los cuales serán aprobados en la próxima Asamblea de Accionistas. El detalle de los aportes de capital realizados es el siguiente (en pesos uruguayos)

| Fecha | Concepto | M.E.F. | B.R.O.U. | Total |
|------------------------|---------------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| 21/5/87 a 28/9/04 | Aporte Ley 15.785 | 6.356.998 | 15.788.253 | 22.145.251 |
| 31/12/99 a 19/11/03 | Aporte Ley 16.882 | 249.198.102 | | 249.198.102 |
| 12/09/1994 | Aporte para Agolán S.A. | 4.151.250 | | 4.151.250 |
| 30/12/1998 | Aporte para Banco de Crédito S.A. | 270.375.000 | | 270.375.000 |
| 31/05/1993 | Aporte para El Espinillar | 7.670.000 | | 7.670.000 |
| 22/12/94 y 13/1/95 | Aporte para frigoríficos | 28.136.000 | | 28.136.000 |
| 19/1/90 y 6/3/90 | Convenio básico P.R.B. | 31.878.000 | | 31.878.000 |
| | Subtotal al 31 de diciembre de 2003 | 597.765.350 | 15.788.253 | 613.553.603 |
| 2004 | Total aportes durante el año 2004 | 154.369.149 | | 154.369.149 |
| 2005 | Total de aportes durante el año 2005 - Ley 16.882 | 13.518.102 | | 13.518.102 |
| 2006 | Total de aportes durante el año 2006 - Ley 16.882 | 18.685.870 | | 18.685.870 |
| 2007 | Total de aportes durante el año 2007 - Ley 16.882 | 17.278.201 | | 17.278.201 |
| 2008 | Total de aportes durante el año 2008 - Ley 16.882 | 26.901.423 | | 26.901.423 |
| 2009 | Total de aportes durante el año 2009 - Ley 16.882 | 22.769.400 | | 22.769.400 |
| 2010 | Total de aportes durante el año 2010 - Ley 16.882 | 12.875.890 | | 12.875.890 |
| 2011 | Total de aportes durante el año 2011 - Ley 16.882 | <u>12.331.371</u> | | <u>12.331.371</u> |
| | Subtotal al 31 de diciembre de 2011 | 876.494.756 | 15.788.253 | 892.283.009 |
| 2011 | Aportes a capitalizar MEF Ley 18.719 (*) | <u>49.194.066</u> | | <u>49.194.066</u> |
| | Sub total al 31 de diciembre de 2011 | 925.688.822 | 15.788.253 | 941.477.075 |
| 2012 | Total de aportes durante el año 2012 - Ley 16.882 | <u>6.466.975</u> | | <u>6.466.975</u> |
| | Sub total al 31 de diciembre de 2012 | 932.155.797 | 15.788.253 | 947.944.050 |

(*) Corresponde a la capitalización por parte del MEF, por hasta un 50% de las pérdidas del patrimonio de CND generadas en el 2011, producidas como consecuencia de su participación en Agolan S.A. (Artículo 850 –Ley 18.719)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

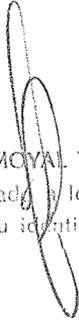
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 16 – *ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS CON EMPRESAS VINCULADAS*

16.1 *Activos y pasivos con empresas vinculadas*

A continuación se detallan los saldos mantenidos con compañías vinculadas al cierre de cada ejercicio:

| | 2012 | 2011 |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | |
| Activo corriente | | |
| Créditos financieros (Nota 5) | 217.245.957 | 192.214.868 |
| Otros créditos (Nota 6) | 13.682.938 | 9.859 |
| Activo no corriente | | |
| Créditos financieros (Nota 5) | 2.884.234.471 | 3.221.724.909 |
| Total Activo | 3.115.163.366 | 3.413.949.636 |
| PASIVO | | |
| Pasivo corriente | | |
| HG S.A. | 63.511 | 60.063 |
| Otras deudas diversas | | |
| AGOLAN S.A. | 107.999 | 208.875 |
| Egiral S.A. | 439.405 | 439.405 |
| CADASA | - | 468.480 |
| Total Pasivo | 610.915 | 1.176.823 |


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado y los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

16.2 Resultados con partes vinculadas

| | Agolan S.A. | C.V.II. S.A. | Legader S.A. | CADA S.A. | CFU S.A. | Conafin Afisa | Saindesur S.A. | ISUR S.A. | Manantial Dorado S.A. | HG S.A. | Total |
|--------------------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|----------|---------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------|
| Resultados al 31.12.2012 | 47.952.589 | - | - | (4.450.250) | - | - | - | - | - | - | 43.502.339 |
| Resultado por desvalorización de inversiones | - | - | - | - | - | 17.087.740 | - | 2.444.660 | 740.819 | - | 23.764.794 |
| Honorarios por administración | - | - | 3.491.575 | - | - | - | - | - | - | - | 3.491.575 |
| Otros resultados operativos | - | 573.864 | - | - | - | - | - | - | - | - | 573.864 |
| Desafectación / (Creación) de provisiones por créditos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Arrendamientos | - | 441.130 | - | 497.648 | 229.021 | 158.753 | - | - | - | - | 1.326.552 |
| Comisiones ganadas | - | 204.284 | - | - | - | - | - | - | - | - | 204.284 |
| Servicios contratados | (1.069.374) | - | - | (6.410.230) | - | - | - | - | - | (623.118) | (8.102.722) |
| Intereses ganados | 2.921.433 | 34.925.503 | - | - | - | - | 292.859 | - | - | - | 38.139.795 |
| Totales al 31 de diciembre de 2012 | 49.804.648 | 36.144.781 | 3.491.575 | (10.362.832) | 229.021 | 17.246.493 | 292.859 | 2.444.660 | 740.819 | (623.118) | 99.408.906 |

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

| Resultados al 31.12.2011 | Agolan S.A. | C.V.U. S.A. | Legader S.A. | CADA S.A. | CFU S.A. | Conafin Afisa | Saindesur S.A. | Canalmar S.A. | Trimma S.A. | Cedetex S.A. | Accesa S.A. | ISUR S.A. | Total |
|-------------------------------------------------------------|---------------|-------------|--------------|-------------|----------|------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|--------------|---------------|
| Resultado por desvalorización de inversiones | (116.647.527) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (116.647.527) |
| Honorarios por administración | - | - | 1.014.352 | - | - | 10.513.121 | - | - | - | - | - | 2.307.720 | 13.835.193 |
| Otros resultados operativos | - | - | - | (5.998.404) | - | - | - | - | - | - | - | - | (5.998.404) |
| Desafectación /(Creación) de provisiones por créditos | (147.382) | - | - | - | - | - | - | (9.320) | 46.054 | (19.360) | - | - | (130.008) |
| Arrendamientos | - | 418.548 | - | 305.929 | 108.610 | 219.082 | - | - | - | - | - | - | 1.052.169 |
| Comisiones ganadas | 3.175.344 | 863.831 | 2.376.386 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 863.831 |
| Intereses ganados | - | 26.719.788 | - | - | - | - | 349.752 | - | - | - | 25.347 | - | 32.646.617 |
| Totales al 31 de diciembre de 2011 | (113.619.565) | 28.002.167 | 3.390.738 | (5.692.475) | 108.610 | 10.732.203 | 349.752 | (9.320) | 46.054 | (19.360) | 25.347 | 2.307.720 | (74.378.130) |

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 17 – RESULTADO POR PREVISIONES

La composición de los Resultados por provisiones es la siguiente:

| Movimientos del ejercicio | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Por constitución de provisión para deudores incobrables | (730.066) | (212.873) |
| Por desafectación de provisión para deudores incobrables | - | 245.824 |
| Por constitución de provisión para desvalorización de inversiones | 43.502.339 | (98.177.799) |
| Totales | 42.772.273 | (98.144.848) |

NOTA 18 – OTROS RESULTADOS OPERATIVOS

La composición de Otros resultados operativos al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

| Otros resultados operativos | 2012 | 2011 |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Honorarios por administración de fideicomisos | 47.676.324 | 9.820.116 |
| Honorarios por administración de fondos de terceros | 20.307.495 | 14.647.667 |
| Honorarios por administración/asesoramiento empresas vinculadas | 12.316.583 | 5.082.565 |
| Honorarios por administración/asesoramiento otros | 8.846.454 | 8.394.744 |
| Total | 89.146.856 | 37.945.092 |

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración se componen según el siguiente detalle al cierre de cada ejercicio:

| Gastos de Administración | 2012 | 2011 |
|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Retribuciones al personal | (75.730.617) | (61.764.828) |
| Cargas sociales | (8.078.986) | (6.861.368) |
| Honorarios profesionales y contratación de técnicos | (38.830.921) | (16.481.709) |
| Amortizaciones de bienes de uso | (6.614.910) | (7.400.876) |
| Reparación y mantenimiento | (794.704) | (3.374.753) |
| Energía eléctrica, comunicaciones, agua y gastos comunes | (4.081.604) | (3.888.807) |
| Arrendamientos | (2.013.408) | (1.931.732) |
| Limpieza | (1.504.091) | (1.615.425) |
| Seguros | (76.278) | (161.724) |
| Publicidad, publicaciones y avisos | (1.501.291) | (971.305) |
| Papelería y útiles de escritorio | (1.752.702) | (826.200) |
| Gastos por seminarios y viajes | (789.432) | (2.027.067) |
| Contribución inmobiliaria, tasas e impuestos no deducibles | (4.762.820) | (7.656.143) |
| Otros gastos varios | (1.511.133) | (1.682.392) |
| Otros gastos de personal | (1.534.472) | (1.627.186) |
| TOTAL | (149.577.369) | (118.271.527) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

NOTA 20 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están alcanzadas por los riesgos financieros inherentes a su actividad. Los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la sociedad son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado que incluye los riesgos de variaciones del tipo de cambio, de variaciones de precios y de cambios en la tasa de interés.

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. El Directorio es quien establece y supervisa las políticas de la sociedad con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la entidad si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple total o parcialmente con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar. El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos de primera línea. Lo mismo ocurre con las inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el BCU o el Estado Uruguayo.

Créditos financieros y otras cuentas por cobrar

La exposición de la empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito por parte de la Sociedad está dada por el valor en libros de sus activos financieros, los que se detallan a continuación:

| | Valor en libros | |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activo corriente | | |
| Disponibilidades | 75.635.225 | 62.119.022 |
| Inversiones temporarias | 758.393.706 | 777.388.601 |
| Créditos financieros | 771.416.468 | 1.181.330.507 |
| Otros créditos | 45.011.793 | 9.983.139 |
| | <u>1.650.457.192</u> | <u>2.030.821.269</u> |
| Activo no corriente | | |
| Créditos financieros | 4.178.226.471 | 4.407.340.087 |
| | <u>4.178.226.471</u> | <u>4.407.340.087</u> |
| Total Activos financieros | 5.828.683.663 | 6.438.161.356 |

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 9.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo que la Sociedad encuentre dificultades en cumplir sus obligaciones asociadas con pasivos financieros a medida que vencen las mismas.

La Gerencia Financiera maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

A continuación se detallan los pasivos financieros según su plazo de vencimiento:

| Al 31 de diciembre de | Valor en Libros | Hasta 1 año | 1 año a 5 años | Más de 5 años |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Pasivos financieros | | | | |
| Deudas comerciales | 5.463.280 | 5.463.280 | | |
| Deudas financieras | 5.154.652.378 | 505.733.443 | 1.989.106.348 | 2.659.812.587 |
| Deudas diversas | 450.335.194 | 449.635.194 | 700.000 | |
| TOTAL | 5.610.450.852 | 960.831.917 | 1.989.806.348 | 2.659.812.587 |
| | | | | |
| Al 31 de diciembre de | Valor en Libros | Hasta 1 año | 1 año a 5 años | Mas de 5 años |
| Pasivos financieros | | | | |
| Deudas comerciales | 3.327.975 | 3.327.975 | - | - |
| Deudas financieras | 5.808.486.063 | 917.015.542 | 3.476.250.423 | 1.415.220.098 |
| Deudas diversas | 457.547.979 | 440.314.746 | 17.233.233 | - |
| TOTAL | 6.269.362.017 | 1.360.658.263 | 3.493.483.656 | 1.415.220.098 |

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que variaciones en los precios de mercado (tipo de cambio, tasa de interés, precios de mercado) afecten los resultados de la Sociedad.

Riesgo de tipo de cambio

La CND mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda.

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Los activos y pasivos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos a los tipos de cambio de cierre respectivos, son los siguientes:

| | 2012 | | | 2011 | | |
|-------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------|
| | Moneda extranjera en US\$ | Moneda extranjera en € | Equivalente en \$ | Moneda extranjera en US\$ | Moneda extranjera en € | Equivalente en \$ |
| ACTIVO | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Disponibilidades | 1.664.044 | 58.525 | 33.785.173 | 453.985 | - | 9.035.671 |
| Inversiones Temporarias | 289.587 | - | 5.618.285 | 1.247.716 | - | 24.833.297 |
| Créditos financieros corrientes | 33.985.414 | - | 659.351.017 | 49.716.151 | - | 989.500.553 |
| Otros créditos | 810.359 | - | 15.721.770 | 103.844 | - | 2.066.807 |
| Valores y depósitos en garantía | 340.062 | - | 6.597.538 | 371.000 | - | 7.384.013 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 37.089.466 | 58.525 | 721.073.783 | 51.892.696 | - | 1.032.820.341 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Créditos financieros no corrientes | 212.390.231 | - | 4.120.582.872 | 223.123.878 | - | 4.440.834.544 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 212.390.231 | - | 4.120.582.872 | 223.123.878 | - | 4.440.834.544 |
| TOTAL ACTIVO | 249.479.697 | 58.525 | 4.841.656.655 | 275.016.574 | - | 5.473.654.885 |
| PASIVO | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Deudas comerciales | 6.830 | - | 132.506 | 80.508 | - | 1.602.359 |
| Deudas financieras | 24.749.278 | 207 | 480.166.047 | 47.006.396 | - | 935.568.294 |
| Deudas diversas | 162.465 | 58.525 | 4.653.057 | 125.074 | - | 2.489.344 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 24.918.573 | 58.732 | 484.951.610 | 47.211.978 | - | 939.659.997 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Deudas financieras | 235.880.636 | 1.139.904 | 4.605.556.581 | 240.123.681 | 604.835 | 4.794.777.471 |
| Deudas diversas | - | - | - | 116.559 | - | 2.319.868 |
| Previsiones | - | - | - | 674.330 | - | 13.421.206 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 235.880.636 | 1.139.904 | 4.605.556.581 | 240.914.570 | 604.835 | 4.810.581.545 |
| TOTAL PASIVO | 260.799.209 | 1.198.636 | 5.090.508.191 | 288.126.548 | 604.835 | 5.750.178.542 |
| POSICIÓN NETA ACTIVA /(PASIVA) | (11.319.512) | (1.140.111) | (248.851.536) | (13.109.972) | (604.835,00) | (276.523.653) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Riesgo de tasa Interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociados a las tasas de interés pactadas.

El riesgo de tasa de interés para la CND se origina en su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la CND al riesgo de la tasa de interés sobre sus flujos de efectivo

A continuación se exponen los préstamos contratados por CND con tasas variables:

| <i>Deudas financieras</i> | | |
|-------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Préstamos bancarios BROU CUDIM en US\$ | Tasa variable | 8,75% / 9% |
| Préstamos bancarios BROU Lecheros en US\$ | Tasa variable | 4,10% |
| Préstamos bancarios BROU Lecheros en \$ | Tasa variable | 13,41% |
| Préstamo CAF CVU | | Libor 6 meses +(0.95%-0.75%) |
| Préstamo CAF CVU II | | Libor 6 meses + 2.9% |
| Préstamo BID DIPRODE | Tasa variable | 5,54% |
| Préstamo BID CVU | Tasa variable | Libor BID valores entre 1,22%, 1,1%, 1.09% y 0,99%(primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2012 respectivamente) |
| Préstamo MEF – Crédito Italiano | Tasa fija | 0.10% |
| Préstamo FONPLATA-CVU | Tasa variable | Libor 6 meses + 1,75% |

Valor Razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

Nota 21- Fondos administrados por CND

21.1 Convenio CND-DINACYT – Fondo de Garantía para PyMEs Innovadoras

La Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT) del MEC, dispone de recursos a ser aplicados con destino al financiamiento reembolsable de proyectos empresariales de innovación tecnológica, provenientes de los recuperos de los préstamos otorgados a empresas innovadoras, en el marco de los acuerdos de préstamo con el BID para el Programa de Ciencia y Tecnología – 646/OC-UR y 647/OC-UR (en adelante FINTEC).

En el marco del Convenio, la CND se encarga de la cobranza de los saldos deudores de las empresas financiadas con recursos del FINTEC. Los recursos provenientes de la cobranza de estos créditos se aplican a la constitución del Fondo de Garantía para Proyectos de PyMEs Innovadoras (FOGAPPI) y del Fondo de Capitalización de PyMEs Innovadoras (FONCEI).

Los recursos recuperados tanto por la DINACYT como por la CND, son transferidos a una cuenta especial en el BCU.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 48.787.367 | 49.540.545 |
| Pasivo | 37.177.759 | 30.061.786 |
| Patrimonio | 11.609.608 | 11.478.759 |
| Resultado del ejercicio | 136.764 | 1.121.518 |

21.2 Convenio CND- OPP

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) ha diseñado un Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

Para el cumplimiento de los objetivos reseñados el Gobierno Uruguayo ha recibido la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP).

Por otra parte el Gobierno Uruguayo ha tomado la iniciativa en cuanto a la realización de experiencias piloto referidas al Proyecto.

De acuerdo al Convenio de Cooperación entre la CND y la OPP, se establece que:

- A) la CND realice la administración por cuenta y orden de OPP de los fondos destinados a los grupos de emprendedores y/o emprendimientos, que fueran seleccionados como las Experiencias Piloto;
- B) la OPP apoyará a la CND en lo que respecta al fortalecimiento institucional. La cooperación estará referida al fortalecimiento en necesidades de capacitación, inversiones básicas referidas a software y hardware y consultorías específicas a la especialización financiera en microfinanzas de la CND.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Activo | 3.800.944 | 16.537.544 |
| Pasivo | (93.979) | (32.335) |
| Patrimonio | 3.894.923 | 16.569.879 |
| Resultado del ejercicio | (19.497.869) | (1.879.295) |

21.3 Convenio DIPRODE-CND- PASP

La Ley de Presupuestos N° 17.930, aprobó destinar fondos para la unidad ejecutora DIPRODE, con el cometido de llevar adelante el proyecto N° 746 "Programa de apoyo al sector productivo (PASP)", promoviendo así el desarrollo del interior del país, aumentando la eficiencia productiva y el potencial exportador del sector rural.

Se acuerda que la C.N.D. realice la administración por cuenta y orden de DIPRODE de los fondos destinados a cumplir con los objetivos del programa. La cooperación estará también referida al fortalecimiento de necesidades de capacitación, inversiones básicas referidas al software y hardware y la contratación de aquellas consultorías específicas que sean necesarias para la ejecución eficaz del programa.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 50.693.087 | 50.703.689 |
| Pasivo | - | - |
| Patrimonio | 50.693.087 | 50.703.689 |
| Cuentas de Orden | 53.200.000 | 53.200.000 |
| Resultado del ejercicio | (10.602) | (10.664) |

21.4 Programa Corporación

La Ley N° 16.882 de octubre de 1997 crea un Programa de apoyo a las micro y pequeñas empresas con fondos provistos por el Poder Ejecutivo (MEF), cuya ejecución está a cargo de la CND actuando como agente financiero.

El destino del programa es financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro de las micro y pequeñas empresas.

La recuperación resultante de la aplicación de este programa pasará a integrar el patrimonio de la CND.

Para financiar el mismo, se autoriza la emisión y circulación de hasta US\$ 30.000.000 en Bonos de Tesoro.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 573.481.893 | 586.443.801 |
| Pasivo | 552.453.030 | 566.745.983 |
| Patrimonio | 21.028.863 | 19.697.818 |
| Resultado del ejercicio | 1.333.951 | 1.122.088 |

21.5 Proyecto AECID – PROYECTO OPP

El 2 de setiembre de 2009, se suscribió un convenio de cooperación técnica entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), por el cual la CND actuando por cuenta y orden de AECID, colabora en la ejecución de esta subvención recibida en noviembre del 2011 para el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Estado y formación de funcionarios”

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
|----------------------------------------|-------------------|
| Activo | 2.537.169 |
| Pasivo | 1.603 |
| Patrimonio | 2.535.566 |
| Resultado del ejercicio | (67.324) |

21.6 Fondo Ley 18.180

El Fondo Ley 18.180 se constituyó a partir de la promulgación de la referida ley y la emisión del Decreto 385/007 de octubre de 2007, asignándose una partida con destino a subsidiar el transporte colectivo de pasajeros urbano y

STAVROS MOYNIHAN Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

suburbano con el objetivo de reducir el precio de los boletos respectivos. El Decreto, por su parte, encomendó a la CND la administración de la partida.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | | |
|----------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
| Activo | 994.867 | 683.457 |
| Pasivo | 11.491 | 500.018 |
| Patrimonio | 983.376 | 183.439 |
| Resultado del ejercicio | (74.893.464) | (324.365.298) |

21.7 Convenio MEF – CND (Fondo Textil)

Convenio de administración de fondos celebrado con fecha 25 de febrero de 2008, entre el MEF y la CND para administrar los fondos dispuestos por los artículos N° 308 y 309 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto de 2007 “Apoyo a la competitividad de conglomerados de vestimenta y apoyo a la producción textil”.

Los montos destinados se resumen en el siguiente cuadro:

| Fondos para Sector Textil y Conglomerados Vestimenta | | | | | |
|------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|---------------|-----------------------|
| Creación | Destino | Importe 2007 | Importe 2008 | Importe 2009 | Total |
| Art. 308 | Comp. Congl. Vestim. | \$ 50.000.000 | \$ 75.000.000 | \$ 25.000.000 | \$ 150.000.000 |
| Art. 309 | Peinaduría lana | \$ 50.000.000 | \$ 25.000.000 | \$ 0 | \$ 75.000.000 |
| Art. 309 | Hil. T.punto T.plano | \$ 50.000.000 | \$ 75.000.000 | \$ 25.000.000 | \$ 150.000.000 |
| Total/año | | \$ 150.000.000 | \$ 175.000.000 | \$ 50.000.000 | |
| Total asignado | | | | | \$ 375.000.000 |

Mediante los Decretos N° 522/007 en su artículo N° 12; N° 523/007 en su artículo N° 9 y N° 524/007 en su artículo N° 8, se encomendó a la CND la administración de las partidas precedentemente mencionadas.

Posteriormente, con fecha 19 de julio de 2010 se celebró un nuevo convenio para administrar los fondos dispuestos por el Decreto 153/010 del 10 de mayo de 2010, en el cual se habilitaron partidas para apoyar la producción de hilados, tejidos de punto y tejidos planos de exportación.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | | |
|----------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
| Activo | 6.240.201 | 6.127.504 |
| Pasivo | 423.122 | 550.234 |
| Patrimonio | 5.817.079 | 5.577.270 |
| Resultado del ejercicio | 91.025 | (26.650.048) |

21.8 Programa Cultura – AECID - OPP

El 2 de setiembre de 2009, se suscribió un convenio de cooperación técnica con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), por el cual la CND actuando por cuenta y orden de AECID, colabora en la ejecución de esta subvención recibida en noviembre del 2011 para el proyecto “Programa de Apoyo a Políticas Culturales inclusivas y de Comunicación Científica”

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 8.552.648 |
| Pasivo | 147.194 |
| Patrimonio | 8.405.454 |
| Resultado del ejercicio | (653.106) |

21.9 Fondo Uruguay a Toda Costa (UATC)

Con fecha 29 de octubre de 2007 por una parte el Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio de Educación y Cultura, las Intendencias Municipales de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha y por otra parte la CND celebraron un acuerdo interinstitucional por el que promueven el programa Uruguay a Toda Costa con la finalidad de proporcionar las máximas posibilidades para disfrutar de manera segura y variada las playas de la costa sur del país, a través de la realización de diferentes eventos.

Se acordó que la CND realice la administración de los fondos del Programa. Se constituirá un Equipo Ejecutivo y se designó un coordinador de programa para la ejecución de los planes de acción del programa, así como también la coordinación y supervisión de la operativa y pagos a realizar.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | | |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
| Activo | 14.649 | 30.265 |
| Pasivo | 2.044 | 170.479 |
| Patrimonio | 12.605 | (140.214) |
| Resultado del ejercicio | (7.447.181) | (6.000.997) |

21.10 Proyecto Biodiversidad 2011 – AECID - OPP

El 2 de setiembre de 2009, se suscribió un convenio de cooperación técnica con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), por el cual la CND actuando por cuenta y orden de AECID, colabora en la ejecución de esta subvención recibida en diciembre del 2011 para el proyecto “Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas y Cambio Climático”

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 5.120.551 |
| Pasivo | - |
| Patrimonio | 5.120.551 |
| Resultado del ejercicio | (85.229) |

21.11 Intendencia Municipal de Montevideo - TV Ciudad

El 10 de setiembre de 2008 se firmó un convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) con la finalidad de regular el funcionamiento del canal de cable

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Tevé Ciudad en torno a la promoción y difusión de las actividades sociales, económicas, culturales y políticas desarrolladas principalmente en la ciudad de Montevideo.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activo | 1.111.184 | 901.336 |
| Pasivo | 13.537 | 180.64 |
| Patrimonio | 1.097.647 | 720.672 |
| Resultado del ejercicio | (1.302.753) | (1.761.264) |

21.12 Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este (PROBIDES)

Con fecha 1° de abril de 2009 se firmó un convenio entre el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este (PROBIDES) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

El PROBIDES fue creado por convenio interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, las Intendencias Municipales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República con el objetivo de conservar la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región de los Humedales del Este.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activo | 1.672.462 | 1.381.477 |
| Pasivo | 42.069 | 63.876 |
| Patrimonio | 1.630.393 | 1.317.601 |
| Resultado del ejercicio | (3.715.507) | (2.488.004) |

21.13 Centro Nacional de Rehabilitación – MIDES – CNR II

El 6 de agosto de 2010 el Ministerio de Desarrollo Social y la Corporación Nacional para el Desarrollo firmaron un convenio cuyo objetivo consiste en contribuir a la atención de los jóvenes primarios en relación al delito, en el marco del proyecto denominado "Proyectos Primarios", previniendo la violencia, el delito y el consumo de sustancias, con el fin de promover hábitos de convivencia y aumentar las capacidades en las áreas educativas, social y laboral.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Activo | 31.843 | 43.379 |
| Pasivo | - | - |
| Patrimonio | 31.843 | 43.379 |
| Resultado del ejercicio | (11.536) | (1.050.277) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

21.14 Dirección Nacional de Empleo (DINAE) – Fondo Cataluña

El 2 de octubre de 2008 se reúnen el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Corporación Nacional para el Desarrollo, conviniendo lo siguiente: la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINAE) firmó un convenio de colaboración con la agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el Servicio de Ocupación de Cataluña del departamento de trabajo para llevar a cabo el proyecto de instalación de cuatro centros públicos de trabajo territorial en diferentes departamentos del Uruguay con el objetivo de incrementar la empleabilidad de la población, facilitar los procesos de intermediación laboral entre ofertas y demandas de trabajo y contribuir al crecimiento de los mercados locales de trabajo.

El objetivo de este convenio es establecer contenidos de cooperación entre CND y la Dirección Nacional de Empleo para facilitar la ejecución de las actividades previstas.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 566.582 | 578.118 |
| Pasivo | - | 1.382 |
| Patrimonio | 566.582 | 576.736 |
| Resultado del ejercicio | (11.536) | (144.251) |

21.15 Ministerio de Industria Energía y Minería- Madereros

El 16 de diciembre de 2008 el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) junto a la Corporación Nacional para el Desarrollo firmaron un acuerdo para fomentar el desarrollo del sector maderero en el marco de la mejora de la competitividad y la capacidad exportadora de los pequeños aserraderos.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 464.675 | 474.343 |
| Pasivo | - | - |
| Patrimonio | 464.675 | 474.343 |
| Resultado del ejercicio | (9.668) | (9.770) |

21.16 Ministerio de Educación y Cultura - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay

El 4 de agosto de 2009 por un lado el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por otro lado la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) celebraron un convenio de cooperación para el fomento el cine y el audiovisual. En virtud del mismo, CND ejecuta por cuenta y orden del MEC los recursos del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activo | 21.376.854 | 1.028.194 |
| Pasivo | 1.835.858 | 60.352 |
| Patrimonio | 19.540.996 | 967.842 |
| Resultado del ejercicio | (23.879.315) | (20.735.972) |

21.17 Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca – Desarrollo Rural

El 28 de enero de 2009, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otro la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firmaron un acuerdo de cooperación técnica vinculado al programa de Desarrollo Rural. Entre sus cometidos se encuentra realizar obras de mejora y readaptación del inmueble del MGAP sito en Garzón y Pena.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 1.044.617 | 1.562.056 |
| Pasivo | 122.489 | - |
| Patrimonio | 922.128 | 1.562.056 |
| Resultado del ejercicio | (639.927) | (391.194) |

21.18 Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU

El 18 de marzo de 2010 el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio de cooperación cuyo objetivo es estimular a los estudiantes del CETP-UTU para que apliquen en el mundo del trabajo los conocimientos adquiridos, apoyar su actividad y espíritu emprendedor y cooperar para que puedan llevar adelante iniciativas empresariales.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 973.077 | 569.613 |
| Pasivo | - | - |
| Patrimonio | 973.077 | 569.613 |
| Resultado del ejercicio | (11.536) | (128.579) |

21.19 Fortalecimiento de Ministerio del Interior - AECID - OPP

El 2 de setiembre de 2009, se suscribió un convenio de cooperación técnica entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), por el cual la CND, actuando por cuenta y orden de AECID, colabora en la ejecución de la subvención recibida para el proyecto "Fortalecimiento del Ministerio del Interior"

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 3.639.112 |
| Pasivo | 60.626 |
| Patrimonio | 3.578.486 |
| Resultado del ejercicio | (325.849) |

21.20 Defensor del Vecino – Fundación AVINA

Con fecha 17 de noviembre de 2009 se celebró el Convenio de Administración de Fondos entre El Defensor del Vecino y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con el fin de facilitar la ejecución de las actividades del proyecto que tiene por objeto la mejora de la experiencia de participación y descentralización de Montevideo mediante el Defensor del Vecino, la promoción de la institución uruguaya implicada a nivel académico, la creación de nuevas redes regionales e internacionales para la Defensoría del Vecino de Montevideo, el establecimiento de sinergias entre los distintos actores municipales, académicos y de la sociedad civil y la promoción internacional y nacional de la actividad desarrollada en alianza con la Fundación AVINA.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | | |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
| Activo | 68.557 | 42.053 |
| Pasivo | 1.952 | - |
| Patrimonio | 66.605 | 42.053 |
| Resultado del ejercicio | (53.488) | (167.362) |

21.21 Programa Integral de Lucha contra la Violencia Doméstica - AECID- OPP

Con fecha 7 de diciembre de 2011 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) resolvió conceder una subvención a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP). Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) fue designada para intervenir como entidad colaboradora de la AECID, actuando por cuenta y orden de ésta para la entrega y administración de los fondos. Dicha subvención tiene por objeto la realización de los proyectos que componen el Programa integral de lucha contra la violencia doméstica.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 6.088.242 |
| Pasivo | 11.745 |
| Patrimonio | 6.076.497 |
| Resultado del ejercicio | (430.728) |

21.22 Fortalecimiento de las Políticas de Género a Nivel Local (2011) - AECID - OPP

Con fecha 25 de setiembre de 2009 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) resolvió conceder una subvención a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

(OPP). Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) fue designada para intervenir como entidad colaboradora de la AECID, actuando por cuenta y orden de ésta para la entrega y administración de los fondos. Dicha subvención tiene por objeto la realización en Uruguay del proyecto Fortalecimiento de las políticas de género a nivel local (MP 03000922/1739/11).

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 1.275.445 |
| Pasivo | - |
| Patrimonio | 1.275.445 |
| Resultado del ejercicio | (26.000) |

21.23 Descentralización: Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales - AECID- OPP

El 2 de setiembre de 2009, se suscribió un convenio de cooperación técnica entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). En virtud del mismo, CND actuando por cuenta y orden de AECID, colabora en la ejecución de la subvención recibida para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales"

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 4.474.936 |
| Pasivo | 33.376 |
| Patrimonio | 4.441.560 |
| Resultado del ejercicio | (868.336) |

21.24 Ministerio de Industria y Energía (DINAPYME)

El 22 de agosto de 2011 se firmó un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Industria y Energía (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), para la implementación de políticas para el desarrollo y fomento de artesanías de pequeñas y medianas empresas.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | | |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
| Activo | 872.592 | 451.737 |
| Pasivo | 351.885 | 143.311 |
| Patrimonio | 520.707 | 308.426 |
| Resultado del ejercicio | (3.287.719) | (1.191.574) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

21.25 Programa Cambio Climático

El 28 de abril de 2011 se firmó un convenio de cooperación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), para facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Cambio Climático MP 2723/10.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 7.187.489 | 7.627.590 |
| Pasivo | 6.654 | 2.231 |
| Patrimonio | 7.180.835 | 7.625.359 |
| Resultado del ejercicio | (444.525) | (209.221) |

21.26 Programa de Género

El 28 de abril de 2011 se firmó un convenio de cooperación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), para facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Género MP 2139/10.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | 1.961.200 | 5.726.737 |
| Pasivo | 493.146 | 117.653 |
| Patrimonio | 1.468.054 | 5.609.084 |
| Resultado del ejercicio | (4.141.030) | (764.812) |

21.27 MIDES INFAMILIA

EL 30 de diciembre de 2010 el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio de cooperación para la administración de los fondos transferidos por el MIDES/INFAMILIA para la colaboración en la gestión del Programa de Apoyo a la ENIA (Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia), contratación y compra de bienes y servicios por cuenta y orden del MIDES.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activo | 60.358.725 | 65.414.746 |
| Pasivo | 4.059.231 | 924.361 |
| Patrimonio | 56.299.494 | 64.490.385 |
| Resultado del ejercicio | (77.137.103) | (23.398.057) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

21.28 PRESIDENCIA - PLAN JUNTOS

El 16 de junio de 2011 se firmó un convenio de colaboración entre la Presidencia de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo, con el fin de facilitar la ejecución del Plan de Integración Socio-Habitacional "Juntos", actuando CND por cuenta y orden de Presidencia.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activo | 101.047.047 | 92.231.467 |
| Pasivo | - | - |
| Patrimonio | 101.047.047 | 92.231.467 |
| Resultado del ejercicio | (2.184.419) | (2.768.533) |

21.29 MVOTMA - DINAGUA

El 14 de febrero de 2011 se firmó un convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento), y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) con el objeto de colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios por cuenta y orden del MVOTMA.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activo | 4.885.273 | 4.307.816 |
| Pasivo | 1.306.998 | 48.971 |
| Patrimonio | 3.578.275 | 4.258.845 |
| Resultado del ejercicio | (5.681.130) | (5.741.155) |

21.30 Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS)

El 3 de junio de 2011, se firmó un convenio de cooperación entre la Asociación Civil Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), por el cual se le encomienda a la CND la administración de los fondos, actuando por cuenta y orden de la RUCVDS, en la ejecución de las contrataciones y compras de bienes y servicios.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 177.750 | 112.945 |
| Pasivo | 46.715 | - |
| Patrimonio | 131.035 | 112.945 |
| Resultado del ejercicio | (154.885) | (6.530) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

21.31 Gol al Futuro

El 20 de agosto de 2010, se firmó un convenio de cooperación entre el Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE), y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), para administrar los fondos transferidos por el MINTURD destinados a las contrataciones y compras de bienes y servicios para el cumplimiento de los fines establecidos en el Programa.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activo | 12.090.471 | 12.103.771 |
| Pasivo | 102.138 | 140.443 |
| Patrimonio | 11.988.333 | 11.963.328 |
| Resultado del ejercicio | (7.552.701) | (9.355.498) |

21.32 AECID GOBERNABILIDAD

El 28 de abril de 2011, se celebró un convenio de cooperación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República (OPP) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional" MP 2713/10.

La CND realizará la administración por cuenta y orden del OPP de los fondos destinados a cumplir con el objetivo del Programa.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | 17.816.086 | 22.418.559 |
| Pasivo | 498.769 | - |
| Patrimonio | 17.317.317 | 22.418.559 |
| Resultado del ejercicio | (5.101.241) | (626.598) |

21.33 Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)

El 1 de diciembre de 2010 se firmó un convenio de cooperación por una parte el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), por el cual la CND actuando por cuenta y orden del MVOTMA administra los fondos destinados al cumplimiento de las metas del Plan Quinquenal de Vivienda.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Activo | 821.238.256 | 855.250.006 |
| Pasivo | 489.104 | - |
| Patrimonio | 820.749.152 | 855.250.006 |
| Resultado del ejercicio | (34.500.854) | (4.449.994) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

21.34 SODRE IV

El 7 de junio de 2010, por una parte el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio por el cual, la CND administra por cuenta y orden del SODRE los fondos para solventar la temporada 2010 y 2011 a desarrollarse en el Auditorio Nacional Adela Reta.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activo | 2.894.667 | 6.444.113 |
| Pasivo | 368.131 | 2.494.559 |
| Patrimonio | 2.526.536 | 3.949.554 |
| Resultado del ejercicio | (5.313.718) | (5.606.266) |

21.35 SODRE V

El 7 de junio de 2010, por una parte el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio por el cual, la CND administra por cuenta y orden del SODRE los fondos transferidos para solventar el funcionamiento operativo y la gestión de las temporadas del Auditorio Nacional Adela Reta.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Activo | 7.327.678 | 6.619.270 |
| Pasivo | 12.178.745 | 4.794.434 |
| Patrimonio | (4.851.067) | 1.824.836 |
| Resultado del ejercicio | (138.402.685) | (77.905.633) |

21.36 SODRE VI OBRAS

El 27 de diciembre de 2010, por una parte el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio por el cual se le encomienda a la CND todas las tareas que aseguren el adecuado desarrollo de los procedimientos y ejecución de las obras necesarias para la adecuación del Complejo Dra. Adela Reta.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Activo | 21.403.764 | 29.789.508 |
| Pasivo | 11.566.285 | 25.516.656 |
| Patrimonio | 9.837.479 | 4.272.852 |
| Resultado del ejercicio | (107.436.100) | (43.355.527) |

21.37 AECID - Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar II (REAF II)

El 6 de diciembre de 2011 por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio de cooperación por el cual, la CND actuando

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

por cuenta y orden del MGAP colabora en la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del Mercosur (Fase II)".

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | 5.293.275 | 6.446.135 |
| Pasivo | 63.144 | - |
| Patrimonio | 5.230.131 | 6.446.135 |
| Resultado del ejercicio | (1.211.003) | (128.040) |

21.38 AECID – OPP Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC)

El 2 de setiembre de 2009 se suscribió un convenio de cooperación técnica entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), por el cual la CND actuando por cuenta y orden de AECID, colabora en la ejecución de la subvención recibida para el proyecto "Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático"

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
|----------------------------------------|-------------------|
| Activo | 3.529.984 |
| Pasivo | 69.895 |
| Patrimonio | 3.460.089 |
| Resultado del ejercicio | (444.246) |

21.39 URUGUAY INTEGRA

El 10 de febrero de 2010, por una parte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República (OPP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio de cooperación por el cual, la CND actuando por cuenta y orden de la OPP colabora para implementar el Modelo de Calidad de Atención a la Ciudadanía

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | 219.757 | 370.119 |
| Pasivo | - | 138.223 |
| Patrimonio | 219.757 | 231.896 |
| Resultado del ejercicio | (12.140) | (158.445) |

21.40 MGAP – Proyecto Uruguay Rural (PUR)

El 31 de diciembre de 2009, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firmaron un convenio con el objetivo de implementar un sistema de financiamiento para la producción familiar actuando la CND como administrador de los fondos y el MGAP en calidad de co-gestor.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Activo | 11.337.661 | 11.575.625 |
| Pasivo | 10.387.272 | 11.313.315 |
| Patrimonio | 950.389 | 262.310 |
| Resultado del ejercicio | 113.702 | (1.472.472) |

21.41 AECID – Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM) – Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)

El 4 de marzo de 2010, por una parte la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas de Uruguay y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo firmaron un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto “Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumentos de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización el Mercosur”.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Activo | 14.675 | 377.170 |
| Pasivo | - | 175.973 |
| Patrimonio | 14.675 | 201.197 |
| Resultado del ejercicio | (186.522) | (2.870.516) |

21.42 AECID - Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur II (RECM II) - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)

El 31 de mayo de 2011, por una parte la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas de Uruguay y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo firmaron un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto “Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumentos de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización el Mercosur (Fase II)”.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | 239.850 | 3.865.770 |
| Pasivo | 5.277 | - |
| Patrimonio | 234.573 | 3.865.770 |
| Resultado del ejercicio | (3.631.198) | (130.499) |

21.43 AECID - MVOTMA – Sistema de Información Ambiental del Mercosur (SIAM I)

El 5 de setiembre de 2011, por una parte el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio de

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Sistema de Información Ambiental del Mercosur (SIAM)".

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | 6.991.509 | 10.030.292 |
| Pasivo | 49.034 | - |
| Patrimonio | 6.942.475 | 10.030.292 |
| Resultado del ejercicio | (3.087.817) | (199.125) |

21.44 AECID – Reunión de Ministros de Salud (RMS) - SALUD II

El 28 de octubre de 2011, por una parte el Ministerio de Salud Pública (MSP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud (Fase II)", MO 03000634/2661/10.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | 2.757.151 | 3.867.605 |
| Pasivo | 49.773 | - |
| Patrimonio | 2.707.378 | 3.867.605 |
| Resultado del ejercicio | (1.160.227) | (76.900) |

21.45 DINADE II

El 20 de setiembre de 2010, por una parte el Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firmaron un convenio de cooperación para atender los aspectos tanto financieros como de contrataciones de consultorías, obras y/o servicios específicos que sean necesarios para el cumplimiento del convenio.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activo | 26.023.444 | 6.835.513 |
| Pasivo | 6.176.001 | 7.647.272 |
| Patrimonio | 19.847.443 | (811.759) |
| Resultado del ejercicio | (44.594.912) | (35.667.279) |

21.46 MGAP – Servicios Ganaderos

El 22 de setiembre de 2009, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio de cooperación para facilitar la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ejecutora 005, Dirección de Servicios Ganaderos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activo | 3.782.686 | 5.801.001 |
| Pasivo | 3.982.605 | 4.814.236 |
| Patrimonio | (199.919) | 986.765 |
| Resultado del ejercicio | (3.843.532) | (3.030.090) |

21.47 MGAP - Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR)

El 27 de setiembre de 2011, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) celebraron un convenio de colaboración para la gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|---------------------------------|------------------|--------------------|
| Activo | 197.275 | 1.271.083 |
| Pasivo | - | 120.821 |
| Patrimonio | 197.275 | 1.150.262 |
| Resultado del ejercicio | (952.986) | (1.249.738) |

21.48 Presupuesto Participativo

El 8 de diciembre de 2011 se firmó un convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Corporación Nacional para el Desarrollo, para la administración de fondos destinados a la confección del Presupuesto Participativo.

Los fondos ingresaron a CND en enero 2012.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
|---------------------------------|--------------------|
| Activo | 10.411.424 |
| Pasivo | 122.000 |
| Patrimonio | 10.289.424 |
| Resultado del ejercicio | (3.210.576) |

21.49 DINAPYME II

El 25 de enero de 2012 se firmó un convenio entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), para la administración de fondos con la finalidad de apoyar a las micro y pequeñas empresa y promover su competitividad y desarrollo sustentable (Fase II).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|--------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 909.443 |
| Pasivo | 156.416 |
| Patrimonio | 753.027 |
| Resultado del ejercicio | (1.646.973) |

21.50 Quebrada de los Cuervos

El 14 de febrero de 2012 se firmó un convenio entre el Ministerio de Turismo y Deporte del Uruguay (MINTURD) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), para la construcción de una red de senderos y ejecución de obras en el área protegida de la Quebrada de los Cuervos, Departamento de Treinta y Tres.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|--------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 4.731.223 |
| Pasivo | 1.598.123 |
| Patrimonio | 3.133.100 |
| Resultado del ejercicio | (1.866.900) |

21.51 AECID SALUD III

El 28 de octubre de 2011, por una parte el Ministerio de Salud Pública (MSP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud (Fase II)" MP 03000634/2661/10.

Los fondos ingresaron a CND en junio 2012.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 3.846.802 |
| Pasivo | - |
| Patrimonio | 3.846.802 |
| Resultado del ejercicio | (148.538) |

21.52 AECID REM IV

El 4 de mayo de 2012, por una parte el Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES-INMUJERES) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firmaron un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional otorgado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), destinada al proyecto "Apoyo y Fortalecimiento al Plan de Trabajo de la Reunión Especializada de la Mujer en el Mercosur" - REM Fase IV MO 03000864/1341/11.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 4.939.516 |
| Pasivo | 377.748 |
| Patrimonio | 4.561.768 |
| Resultado del ejercicio | (801.352) |

21.53 AECID RECM III

El 16 de marzo de 2012, por una parte la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas del Uruguay (CUDECOOP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firmaron un convenio para facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con destino al Proyecto "Promoción de los movimientos Cooperativos del Conosur como instrumento de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores de desarrollo y profundización el MERCOSUR Fase III".

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|--------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 2.955.429 |
| Pasivo | 173.082 |
| Patrimonio | 2.782.347 |
| Resultado del ejercicio | (2.423.433) |

21.54 Fideicomiso de Administración del Museo del Carnaval

El Fideicomiso del Museo del Carnaval se constituyó a partir del contrato celebrado el 26 de diciembre de 2008, entre la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Turismo y Deporte, la Administración Nacional de Puertos como fideicomitentes y la Corporación Nacional para el Desarrollo como fiduciaria.

El fideicomiso tiene como objetivo la administración de los fondos destinados al sostenimiento y desarrollo del Museo del Carnaval para mejorar su funcionamiento, facilitar su permanencia en el tiempo, colaborar con la difusión de la cultura nacional y fomentar el turismo.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | | |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
| Activo | 2.454.540 | 692.089 |
| Pasivo | 1.220.216 | 604.305 |
| Patrimonio | 1.234.324 | 87.784 |
| Resultado del ejercicio | (6.118.718) | (2.373.332) |

21.55 Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo (FAMAM)

El 13 de julio de 2011, por una parte la Intendencia Municipal de Montevideo (la fideicomitente) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (la fiduciaria), convienen constituir un fideicomiso de administración para la gestión del Mercado Agrícola de Montevideo. La beneficiaria será la Intendencia Municipal de Montevideo a través de su Departamento de desarrollo económico.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Activo | 83.442.898 | 8.647.545 |
| Pasivo | 10.765.754 | 293.634 |
| Patrimonio | 72.677.144 | 8.353.911 |
| Resultado del ejercicio | (13.394.795) | (396.089) |

21.56 Fideicomiso de Administración Plan Juntos

El 26 de marzo de 2012 por una parte la Presidencia de la República (la fideicomitente) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (la fiduciaria), convienen constituir un fideicomiso de administración para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio – Habitacional “Juntos”.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
|----------------------------------------|----------------------|
| Activo | 12.505.345 |
| Pasivo | 11.406.088 |
| Patrimonio | 1.099.257 |
| Resultado del ejercicio | (116.029.091) |

21.57 Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)

El 29 de diciembre de 2011 se celebró el contrato de fideicomiso de administración, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (los fideicomitentes), y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (la fiduciaria), con el cometido de promover la eficiencia energética nacional, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética. Los fondos ingresaron a CND en mayo 2012.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
|----------------------------------------|---------------------|
| Activo | 57.834.195 |
| Pasivo | 13.104.769 |
| Patrimonio | 44.729.427 |
| Resultado del ejercicio | (15.793.212) |

21.58 MIDES - Jóvenes en Red

El 16 de julio de 2012, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firman un convenio por el cual la CND actuando por cuenta y orden del MIDES administrará un fondo destinado a la implementación del Programa Jóvenes en Red, en el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|---------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 267.206 |
| Pasivo | 2.033.351 |
| Patrimonio | (1.766.145) |
| Resultado del ejercicio | (25.266.145) |

21.59 CND-OPP-Uruguay Crece Contigo

El 9 de agosto de 2012, por una parte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un acuerdo de cooperación para la ejecución del programa Uruguay Crece Contigo.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|---------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 2.686.453 |
| Pasivo | 1.213.423 |
| Patrimonio | 1.473.030 |
| Resultado del ejercicio | (17.669.970) |

21.60 Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública

En virtud de lo dispuesto en el artículo 672 de la Ley N° 18.719 de Presupuesto Nacional, se asignan partidas presupuestales a la ANEP a efectos de constitución del Fondo de Infraestructura Pública. Se establece que dicho fondo sea administrado por la CND.

La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de administración, cuya finalidad es la de contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas. ANEP se constituye en fideicomitente y beneficiaria, mientras que CND será la fiduciaria.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | | |
|----------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
| Activo | 925.481.439 | 191.990.542 |
| Pasivo | 32.296.013 | 1.036.374 |
| Patrimonio | 893.185.426 | 190.954.168 |
| Resultado del ejercicio | (685.404.957) | (9.045.832) |

21.61 Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

En virtud de lo dispuesto en el artículo 693 de la Ley N° 18.719 de Presupuesto Nacional, se asigna una partida anual de \$ 100.000.000 al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a los efectos de constituir el Fondo de Infraestructura Educativa Pública - INAU, con el objetivo de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos. Fondo de Infraestructura Educativa Pública - INAU será administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos. INAU se constituye en fideicomitente y beneficiario, mientras que CND será la fiduciaria.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | 205.193.795 | 50.062.517 |
| Pasivo | 586.742 | 15.629 |
| Patrimonio | 204.607.053 | 50.046.888 |
| Resultado del ejercicio | (2.060.165) | 46.888 |

21.62 Fideicomiso de Administración Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este

El 13 de noviembre de 2011, la Intendencia de Maldonado (la Fideicomitente), la Corporación Nacional para el Desarrollo (la Fiduciaria), el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Turismo y Deporte, convinieron la celebración del contrato de Fideicomiso de Administración "Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este".

La finalidad del Fideicomiso es administrar los bienes fideicomitidos para la gestión del diseño, la construcción y operación de un centro de convenciones y predio ferial en Punta del Este.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
|----------------------------------------|---------------------|
| Activo | 282.549.558 |
| Pasivo | 4.240.952 |
| Patrimonio | 278.308.606 |
| Resultado del ejercicio | (27.659.644) |

21.63 REM III

El 28 de noviembre de 2011, por una parte el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), realizan un convenio con el objeto de establecer el contenido de la cooperación entre CND y MIDES- Inmujeres, para facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el Mercosur Fase III "

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | 173.515 | 5.156.870 |
| Pasivo | 117.154 | - |
| Patrimonio | 56.361 | 5.156.870 |
| Resultado del ejercicio | (5.100.509) | (102.470) |

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

21.64 CND - Junta Nacional de Drogas (JND) - OSE

El 8 de noviembre de 2012, se celebra un convenio entre la Junta Nacional de Drogas (JND), la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con el objeto de establecer el contenido de la cooperación entre las partes, a fin de colaborar en la implementación de la campaña "La sed sacátela con agua".

Cifras expresadas en pesos uruguayos

| | |
|----------------------------------------|--------------------|
| Estado de situación Patrimonial | 31/12/2012 |
| Activo | 3.540.816 |
| Pasivo | - |
| Patrimonio | 3.540.816 |
| Resultado del ejercicio | (1.059.184) |

21.65 Fondo de Estabilización Energética (FEE)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 773 de la Ley N° 18.719 de Presupuesto Nacional, se dispuso la creación de un Fondo de Estabilización Energética (FEE) constituido en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2010, se instruyó la transferencia de US\$ 150.000.000 vertidos por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) a Rentas Generales, destinados a la constitución del Fondo de Estabilización Energética (FEE).

Se establece que los fondos citados deben permanecer en cuentas especiales a nombre de CND, pudiendo ser utilizados solamente con los fines establecidos en la creación del FEE. Hasta tanto se dicte el Reglamento, se deberán mantener los fondos líquidos o en títulos de deuda pública, incorporándose las letras de regulación monetaria por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de mayo de 2011.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, se dictó el Decreto 442/011 Fondo de Estabilización Energética. Aportes. Reglamentación.

Posteriormente, los Decretos 151/012 del 12 de mayo de 2012 y 197/012 del 18 de junio de 2012 encomiendan a la CND a transferir del FEE a la UTE los siguientes montos US\$ 78.595.235 y US\$ 80.838.792 respectivamente.

Los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2012 en las cuentas bancarias del Fondo radicadas en el Banco República, ascienden a \$ 7.206 y US\$ 320,59 respectivamente.

21.66 Fideicomiso del Plan de obras de mediano y largo plazo- UDELAR

El 12 de octubre de 2012 se celebró el contrato de fideicomiso de administración, entre la Universidad de la República (fideicomitente), y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (la fiduciaria).

La finalidad del Fideicomiso es administrar los bienes fideicomitidos para contribuir a la ejecución del Plan de Obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia.

En virtud del contrato señalado, la Universidad de la República se obliga a transferir al patrimonio autónomo, a título del fideicomiso de administración la partida de \$ 100.000.000, correspondientes a créditos presupuestales de inversión del Plan de Obras de mediano y largo plazo (programa 352) del ejercicio 2012.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

Al 31 de diciembre de 2012, el fideicomiso aún no había recibido los fondos.

NOTA 22 – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ARTÍCULO 2º LEY 17.040

22.1 Número de funcionarios

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco ejercicios es:

| Ejercicios | Funcionarios |
|------------|--------------|
| 2008 | 44 |
| 2009 | 50 |
| 2010 | 72 |
| 2011 | 81 |
| 2012 | 89 |

El incremento en el número de funcionarios ha sido necesario por los nuevos desafíos que asumió la C.N.D. a partir de su nuevo plan estratégico, donde se crearon nuevos departamentos y se amplía el staff, para atender los nuevos programas y acciones definidos.

22.2 Pago de impuestos

En el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 se pagó por concepto de Impuesto al Valor Agregado \$10.608.467 (\$4.623.725 en el año 2011).

La C.N.D, de acuerdo con las normas vigentes, no se encuentra alcanzada por el Impuesto a la Renta ni por el Impuesto al Patrimonio.

Con fecha 14 de agosto de 2009, se promulga la Ley n° 18.534, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 26 de agosto de 2009, en la cual se exonera del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos otorgados por la CND. No quedan comprendidos en la presente exoneración los intereses generados por créditos concedidos a personas físicas que no sean contribuyentes de IRAE o IMEBA.

NOTA 23 – GARANTÍAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2012, CND había otorgado las siguientes garantías:

- Avales por US\$ 2.250.000 a favor de BROU garantizando operaciones realizadas por Agolán S.A.
- Depósitos plazo fijo en garantía a favor del BROU por US\$ 340.062 en el marco del Fondo de garantía BROU-CND garantizando operaciones realizadas por las empresas COPRONEC y CTEPA (Nota 7)

Al 31 de diciembre de 2011, CND había otorgado las siguientes garantías:

- Avales por US\$ 2.250.000 a favor de BROU garantizando operaciones realizadas por Agolán S.A.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

- b) Depósitos plazo fijo en garantía a favor del BROU por US\$ 513.024 en el marco del Fondo de garantía BROU-CND garantizando operaciones realizadas por las empresas COPRONEC, MILICENT, COLASE y CTEPA.

NOTA 24 – INMUEBLES EN POSESIÓN DE CND

Con fecha 30 de diciembre de 2009, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) y la CND, suscribieron un convenio por el cual la DNLQ le encargó a CND la restauración completa y refacción de su sede de la calle Cerrito 202 y como forma de pago el MEF le transferirá a CND la propiedad del inmueble ubicado en Rincón 508, Montevideo.

Con fecha 7 de enero de 2010 la DNLQ le hizo entrega a la CND de la posesión del inmueble referido anteriormente, por lo cual a partir de esta fecha la CND es responsable exclusiva del mantenimiento y protección del inmueble.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la CND no había iniciado los trabajos de restauración en el inmueble de la DNLQ ni el MEF había transferido la propiedad del inmueble a la CND.

NOTA 25 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados contables han sido formulados a los efectos de cumplir con lo establecido en el Art.12 del Decreto 247/87 del 22 de mayo de 1987 y a tales efectos serán presentados para su consideración en la próxima Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con los Estados contables consolidados.

NOTA 26 - PROVISIÓN LEY N° 18.602

Tal como se expuso en la Nota 1.b por medio de la Ley N° 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, la que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo al Art. 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo No 40 de la Ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Reglamentario de la Agencia Nacional para el Desarrollo. En virtud del mismo se establece en su artículo tercero, que la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá continuar con la ejecución de las obligaciones, los compromisos y los emprendimientos que hayan tenido principio de ejecución antes de la vigencia de la ley 18.602 del 21 de setiembre de 2009, o que respondan a decisiones adoptadas con anterioridad, siempre que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto se haya virtualizado la

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011

convención que debe cumplirse. La Corporación Nacional para el Desarrollo presentará su información contable en la forma que mejor refleje la realidad institucional.

Asimismo, en su artículo sexto se dispone, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 18.602, la afectación de la provisión constituida por la Corporación Nacional para el Desarrollo al cierre de su ejercicio 2009, por la suma de \$ 552.217.599 (pesos quinientos cincuenta y dos millones, doscientos diez y siete mil quinientos noventa y nueve), implica considerar en dicho valor, las perdidas asociadas a los créditos que tengan relación directa con los cometidos asignados a la Agencia Nacional de Desarrollo Económico. Facultándose al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo a efectuar, al momento del cumplimiento del mandato legal referido, el acto de determinación del monto resultante, sin perjuicio que desde ya conste en sus estados contables.

En tal sentido, la CND ha constituido, luego de la entrada en vigencia de la Ley 18.602, provisiones por incobrabilidad vinculadas a clientes cuyo origen de asistencia financiera tiene relación directa con los cometidos asignados a la ANDE.

A continuación se detalla la evolución de la provisión:

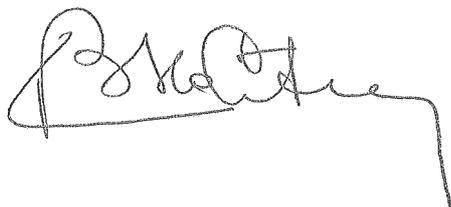
| | | |
|----------------------------------|----|------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2011 | \$ | 552.217.599 |
| Desafectaciones (1) | \$ | (139.248.193) |
| Constituciones | \$ | <u>272.106</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | \$ | 413.241.512 |
| Desafectaciones | | - |
| Constituciones | \$ | <u>3.615.077</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | \$ | 416.856.589 |

(1) Corresponde a las siguientes desafectaciones, \$ 49.303.663 y \$ 89.944.530 por los ejercicios 2009 y 2010 respectivamente

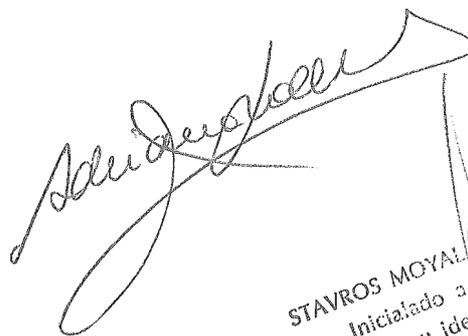
NOTA 27 – HECHOS POSTERIORES

Según Resolución del Poder Ejecutivo N° 90/013 de fecha 22 de febrero de 2013, se acepta la renuncia presentada por el Doctor Rodrigo Goñi al cargo de representante del Estado en el Directorio de la CND.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, salvo lo mencionado en el párrafo anterior, no existen hechos posteriores que puedan afectar de forma significativa los presentes estados contables.



85



STAVROS MOYALES Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.